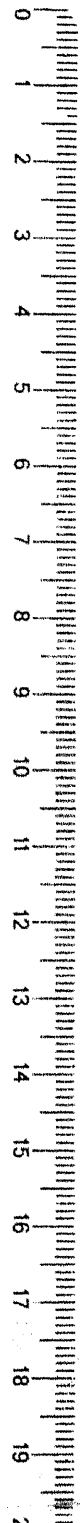


R. 28157



✠

DESCRIPCION

DE LAS REALES EXEQUIAS QUE POR
LA SERENISSIMA SEÑORA

D^A. MARIA ANA
DE NEOBURG,
REYNA VIUDA DE ESPAÑA.

EN LOS DIAS 22. Y 23. DE NOVIEMBRE DEL
año de 1740.

HIZO CON SV ILVSTRISSIMO ARZOBISPO, LA
Santa Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropo-
litana de Granada.

SIENDO ORADOR

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,
Colegal, que fue en el Mayor de Cuenca de la Vniuersidad de Sa-
lamanca, Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Zamora, Exa-
minador Synodal de aquel Obispado y del Arzobispado de Santia-
go, y al presente Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia de Gra-
nada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en sulm-
perial Vniuersidad, Juez, y Examinador Synodal de
este Arbobispado.

Y LA CONSAGRAN

CON EL MAS PROFVNDQ RENDIMIENTO, A LA CA-
tholica Magestad del Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto,
(que Dios guarde) el Illustrissimo Prelado, y Ca-
bildo, por medio de sus.

COMISSARIOS

DON FRANCISCO GVZMAN Y CASTILLA, PRIOR, DIG-
nidad, y Canonigo, y Don Diego Merino, y Zevallos, Cano-
nigo Magistral de dicha Sta. Iglesia.

Impresso en Granada en la Imprenta Real. Año de 1741.

2 400 40



✠
DESCRIPCION

DE LAS REALES EXEQUIAS QUE POR
LA SERENISSIMA SEÑORA

D^A. MARIA ANA
DE NEOBURG,

REYNA VIUDA DE ESPAÑA.

EN LOS DIAS 22. Y 23. DE NOVIEMBRE DEL
año de 1740.

HIZO CON SV ILVSTRISSIMO ARZOBISPO, LA
Santa Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metro-
politana de Granada.

SIENDO ORADOR

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,
Colegial, que fue en el Mayor de Cuenca de la Vniuersidad de Sa-
lamanca, Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Zamora, Exa-
minador Synodal de aquel Obispado y del Arzobispado de Santia-
go, y al presente Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia de Gra-
nada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Im-
perial Vniuersidad, Juez, y Examinador Synodal de
este Arzobispado.

Y LA CONSAGRAN

GON EL MAS PROFUNDO RENDIMIENTO, A LA CA-
tholica Magestad del Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto,
(que Dios guarde) el Illustrissimo Prelado, y Ca-
bildo, por medio de sus.

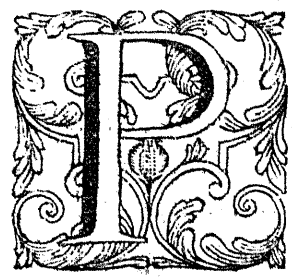
COMISSARIOS

DON FRANCISCO GVZMAN Y CASTILLA, PRIOR, DIG-
nidad, y Canonigo, y Don Diego Merino, y Zevallos, Cano-
nigo Magistral de dicha Sta. Iglesia.

Impresso en Granada en la Imprenta Real. Año de 1741.

SEÑOR.

C
19
44



ARA ELEVAR A LA MAYOR

altura la sentida real expresion de los afectos, que abultò la pena, y à la fineza del amor le parecieron cortos; busca oy el Cabildo de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de Granada, en las Augustas Plantas de V. Mag. su principal Corona. No ofrece, ni dedica, rendido contribuye à su proprio dueño lo que se le debe, sin mas libertad en el obsequio, que aquella eleccion, que acredita de devocion à la Ara observarle religiosamente lo que le corresponde. Sou la materia, que en estos pliegos estampa con su color nunca mas proprio, la tinta, el lugubre aparato, la funesta pompa, q̄ para eterna memoria de su gratitud, y de su sentimiento, erigió esta Iglesia agudamente herida con la noticia triste de aver fallecido la Serenissima Señora Doña Maria Ana de Neoburg, dolor verdaderamente indispensable à su respeto, y el mas acreedor à toda la amargura de sus copiosas lagrymas, pues en otro tiempo la venerò por su Señora, y Reyna: Son los suspiros, con que manifestó su intimo sentir vn corazon amante: Manda V. Mag. y logra su clemencia absoluto dominio, mas que en las personas de sus Fieles Lealissimos Vassallos, sobre sus corazones: Luego rendir à otras aras el cordial amor con que respiran estos fue-

ra un robo mas notorio, y execrable, que usurpar al Señor de la Heredad de su propia tierra los verdaderos frutos.

Para dezirlo todo: Se sirvió V. Mag. mandar, que este Cabildo executasse los piadosos sufragios, que acostumbra, expressando la fina lealtad, con que venera, aun mas allá de la muerte, à sus Monarchas; obedeció, Señor, y aviendo sido las justas leales expresiones, en que práctico, sin hazer mas que lo que debe su obediencia, intimos alientos de los corazones de sus Individuos, à V. Mag. à quien reconoce por su Señor, y Soberano Rey las dize, enseñado de la Canonica Doctrina, y de el conciso estilo, con que consagrò de su corazon las amorosas obras aquel Rey entre los Reyes tan Iluminado: *Eructavit cor meum verbum bonum, dico ego opera mea Regi: Obedeció, y asegurara satisfecho el deseado acierto, si V. Mag. se diese por servido; pues estas son sus eficazes ansias, las que propone por medio de sus Commissarios, sin cessar en las continuas, de que Dios prospere, y guarde la Real Persona de V. Mag. para consuelo de todos sus Vassallos, y bien comun de la Christianidad por dilatados siglos.*

SEÑOR:

Doct. D. Francisco de Guzman y Lic. Don Diego Merino y
Castilla. Zavallos.

DES.

DESCRIPCION.

LUNES PRIMERO DE AGOSTO SE ABRIÒ en el Cabildo vna Carta de el Rey nuestro Señor, cuyo tenor es el siguiente.

EL REY.



ENERABLE DEAN, Y CABILDO DE LA IGLESIA Metropolitana de Granada: Aviendo sido Dios servido de llevarse à mejor vida à la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Neoburg mi Tia, os he querido avisar, para que os baltéis con esta noticia, y encargaros, (como lo hago) executéis las Honras, y Funerales, que en semejantes ocasiones se huvieren acostumbrado hazer, como lo sio de nuestro zelo, en que me serviréis. De San Ildephonso à 20. de Julio de 1740. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Miguel de Torres y Oliveria.

Leyóse la Real Carta, y aviendo sido el dolor en explicarse el primero, fue preciso prevenir con promptitud, que no embargà la pena todas las atenciones al cuidado, quando executaba à la mas puntual observàcia, la soberania del precepto; y así cõpitiendose diligētes la volūtat, y la obediencia, no hubo detenciou en tomar las mas proporcionadas medidas, que facilitassen promptas las demonstraciones mas correspondientes, en que vniendose lo Polytico, y Christiano, acreditasse este Cabildo la grandeza, Religion, y generosidad, con que venera à sus Monarchas, en cuyo obsequio procura ser siempre el primero, haziendo executivos aun los mas espaciosos deseos, en que dilata sus ideas lo posible; porque si todas las demàs Santas Iglesias de estos Reynos expresan su gratitud, y desempeñan las obligaciones de su amor, en aquel superior grado, en que lo concibió lo antiguo, y noble de su fidelidad; la de Granada para ser la primera en el reconocimiento de sus obligaciones, tiene muy presente el decoroso lustre que logra, pre-

prestándose à las demás en el honor de ser la vnica Metropolitana; que en la Española Península pertenece al Regio Patronato.

No sufren dilaciones las vigorosas ansias con que el amor respira, y à la sollegada apresuracion con que camina la lealtad, le parecen tardos los terminos mas breues: No le pareció à este Cabildo, que su amor leal quedaba bastantemente satisfecho en lo que discurría, si avian de conseguirse à beneficio del tiempo las disposiciones, que aunque se lograsen con brevedad, no podrian estrecharse à los terminos de su impaciencia; por tanto, para que en vna accion continuada, aun al disponer no faltara la circunstancia de el sentir, acordò desde luego, que herido al golpe de la pena el metal de las Campanas publicara en repetidos dobles, con mas extension el sentimiento, convocando generalmente la compasion de todos, à que cõcurriessen cõ particulares suplicas al Cielo, en sufragio de la Augusta Magestad, à quien lloraban muerta; y se acordò tambien, que lo exterior del trage manifestara con lutos las negras telas, que el corazon vestia.

Para poner en practica los expressados acuerdos, y asegurar de bien executadas las demás resoluciones, que ideaba este Cabildo, participò su animo à su Dignissimo Prelado el Illustrissimo Señor Don Phelipe de los Tueros, en cuya acerradissima conducta, encontró con la mas arreglada norma, y direccion, la mas prompta, y fina lealtad, que expressò, concurriendo con su voto simultaneo à todo lo que pidiese la Magestuosa obsequiacion de las Exequias, y demás disposiciones, que le correspondian. Con las ordenes de su Illustrissima, y su aviso, las Parroquias, Conventos, y demás Casas Religiosas de esta Nobilissima Ciudad, buscando al dolor mas dilatada esfera, llenaron con los clamores de sus Campanas la Region del Viento, luego que las de esta Iglesia hizieron su señal, propriamente señal en el caso, en que aun mayor, que la grande tristeza que infundian, era la que publicaban. Continuaron estas primeras melancolicas demonstraciones desde el medio dia primero de Agosto hasta el segundo à la misma hora, en que pausaron los ayes penetrantes del metal, y se reconcentró mas activo en los corazones el dolor, suspenso con el silencio el alivio de la queixa; hasta los dias 22. y 23. de Noviembre, à que fue preciso dilatarse, assi por dar tiempo al que necesitaban las circunstancias de Funcion tan Regia, como por escusar el

el embazo de las Festividades, que impiden la concurrencia de Funerales Pompas.

Descofo el Cabildo de abanzar en la que prevenia, lo mucho, que adelanta el que executa los principios con acierto, tuvo el de nombrar por sus Comissarios à Don Francisco de Guzmán y Castilla, Canonigo, y Dignidad Prior; y à Don Diego Merino y Zevallos, Canonigo Magistral, confiando en el zelo, experiencia, y aplicacion de ambos el desempeño de todos.

Acercandose el tiempo señalado, precedieron los precisos polyticos combites, que se hizieron con las acostumbradas ceremonias, y authorizadas Legacias à el Real Acuerdo, à el Santo Tribunal de la Inquisicion, y à el Cabildo de la Ciudad; combidados tambien con la vrbanidad establecida, la Vniversidad de Beneficiados, y los Prelados de las Sagradas Religiones; y llegando el mencionado dia 22. de Noviembre, volvieron à repetir todas las Campanas sus clamores, y apareció dispuesto el Theatro, que avian de ocupar tan altas Representaciones, con que authoriza este Cabildo del mas respetuoso el dolor, con que sabe sentir en semejantes casos.

En el distrito, que ay en el Cruzero, desde el Choro à el Arco Toral, se levantarò dos tablados de altura igual al plan de el Choro, à vn lado, y à otro de las Rejas, de catorze varas, y media de largo, y ocho, y media de ancho, con sus respaldos correspondientes cubiertos de bayetas negras, y vestido el suelo con riquissimas alfombras, distribuidos en la proporcion debida los respectivos asientos. En el tablado de la derecha se colocaron los bancos del Real Acuerdo, y el de el Santo Tribunal; y en el de la izquierda los de el Cabildo de la Ciudad, y su Corregidor; y à la parte de adentro de la reja se dispusieron segun costumbre las lineas de asientos en dos bandas; vna para la Vniversidad de Beneficiados, y otra para los Prelados de las Sagradas Religiones, y sus Compañeros.

En medio de la Capilla mayor, sobre el mismo plan de el Presbyterio, se elevò la prodigiosa Machina de vn Tumulo, de tanta altura, y magnitud, que para campear con el desembarazo, que por todas las frentes, igualmente se admiraba, no pudiera averle prestado ambitos, menos espacioso descollado edificio, que el Maximo de esta mayor Capilla. Fue la construccion de este Obelisco funebre idea de la gallarda fantasia de Don Ildéphonso de el Castillo, cuya notoria habilidad, y Magistral.

gustorio hizo practicas, y muy singulares, por bien acomodadas al succello, las mas fundadas, y delicadas lineas de la Arquitectura.

Vestian esta elevada pyra retrato de el Sepulchro, y el mas proprio diseño de la pena, los colores blanco, dorado, y negro, que colocados con la proporcion debida, por los mas diestros pinceles, representaban con sus acomodados adornos feria, y magestuosa la tristeza. Era su altura, medida desde el primer cuerpo hasta la corniza superior, de cien pasos geometricos; la planta, ò innographia era quadrada, tendiendo su longitud por cada lado, à otros quarenta pies de la misma medida geometrica. Sobre ella sentaba vn zoclo su altura de ocho pies, adornado con su basa, y su corniza, y el inter medio, ò neto embutido de bruñidos marmoles, que fingia en el lienzo la pintura. Sobre dicho zoclo se fixò vna baranda, que sirviendo de corona para el lucimiento, evitaba el peligro rodeando todo el buelo de vn firmisimo tablado; à que se subia por seis gradas, que remataban en el plan del Celebre; y por vno, y otro lado daban comunicacion à vna suficiente Sacristia, que debaxo de vno de los arcos del embocinado se formò, para que la cercania facilitasse à los Ministros, la mas prompta asistencia à las Ecclesiasticas ceremonias de su empleo.

Sobre el referido plan se movió otro como banco, y fundamento, donde sentaban los pedestales, ò intercolumnios del primer cuerpo, cuya orden guardaba los preceptos del dorico, con sus resaltos, y demas adornos. En la capacidad de sus netos se dexaban ver vnos caprichos bien formados, y en los extremos, ò esquinas de los quatro angulos, que disponian el recinto de los expresados pedestales, sobre quatro repisas esgratadas sentaban otras tantas jarras grandes coronadas de azuleñas, que son las Armas de esta Santa Iglesia. De el pie de los jarrones arrancaban quatro robustos arborantes, los quales se extendian, y elevaban en tan buena capaz disposicion sobre el primer zoclo, que no impedian el paso à la circunferencia de el Tumulo.

En los dichos pedestales descansaban basas, y alzado en capitelado. En las esquinas, ò angulos, que tocaban perpendicularmente sobre las repisas se formaron vnos cortes, ò volutas cerradas por la parte superior con arcos de medio punto, aviajados, executados con tal arte, que desmintiendo el lienzo, parecia de bruñidos jaspes su materia. Sobre las pilas-

rras,

tas, y boquillas, se estendia vn acotde encapitelado de el mismo orden dorico, y sobre el arquitrabe, friso, y corniza, con ajustada distribucion, y vistoso adorno de metophas, triglifos, y festones, en los huecos de entre pilastra, y pilastra, cazia el centro por la parte superior remataban con vnos arcos de talon revelo, que con la oposicion de angulos mistilimeos, que formaban, daban magestuosa perspectiva à el centro del primer cuerpo, en donde sobre vn trono muy capaz se colocò la tumba cubierta de vn paño de rico terciopelo, con sus remates de oro, y seda, y encima las Regias Insignias, que corresponden à la Magestad à quien se representaba difunta.

Correspondiente al primer cuerpo, en vn plano de veinte y seis pies de longitud, se elevò el segundo, cuya planta viniendo en la de el todo, era tambien quadrada, teniendo diez y seis pies por cada lado, de donde arrancaban los pedestales, y sobre ellos vnos estipites de particular idea con sus retropilastras, y de vnos à otros, se elevaban los arcos semiesfericos adornados de festones, y de vandas, de cuyas claves, debaxo de regios pavellones pendian varios escudos, en que se manifestaban por las quatro frentes gravadas, al primero las Armas de la Serenissima Señora, à quien se tributaban tan reverentes demostraciones, al correspondiente las de España; y à las otras dos, en vno el yugo con las correas pendientes, y en el otro el haz, ò manajo de factas, en aquella forma, que ambos son singulares Geroglyphicos de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, Gloriosos, è Invictos Conquistadores del Granadino Reyno.

Coronaba este segundo cuerpo su corniza guarnecida de molduras, y cogollos de delicado dibujo; sobre ella en sus angulos se afirmaban de forma pyramidal quatro remates; y en este mismo plano se levantaba vn banco ochavado pintado con timbanillos, y rehundidos; y con la misma figura arrancaba, como tercer cuerpo vna cupula, que se reducía por la parte superior à vn plan quadrado, con su repison, el qual servia de asiento à vn gallardo, y magnifico jarron de blancas azuleñas, entre las quales se fixò vna antorcha de excesiva grandeza, cuya ardiente llama, en el continuo movimiento con que se dirigia hàzia la esfera daba à entender, que solo alli pudiera tener fin el Regio Tumulo, si su elevacion se huviera de medir con los ardientes amorosos deseos de quien lo dedicaba.

॥

Ilu-

Iluminaban este admirable cuerpo mil, y docientas luzes, que repartidas en vna gran porcion de hachas, y crecido numero de lisas torneadas hachetas le fingian cielo à la mas cuerda atencion, para advertirla, que solo se dexaba ceñir de estrellas la Magestad, que à nuestros ojos parecia sepultada. En la obscura contraposicion sobrelalian mas las tristes señas de el adorno, con que el pincel mostraba el sentimiento, y à sus mudas materiales voces le dierõ toda el alma, y energia cõcertados metri cos acetos, que en varias inscripciones de discretos eloquentes Epitaphios, y de agudos expresivos Geroglyficos dispuso vn elevado numen, que para elevarse mas en su humildad profunda, no ha permitido dár à sus conceptos con la expresion del nombre la mayor Corona. Es de su instituto cerrar la puerta à la ostentosa autoridad de los empleos, y así le niega à su nombre este camino, por donde en compañía de su obra llegara sin duda à colocarse de justicia en vno de los mas honrados emiaentes puestos, que en su Templo previene la Fama à sus Alumnos.

Para que los curiosos, y discretos pudieran lograrlas sin la molestia que ocasiona la distancia, se colocaron en el primer cuerpo las referidas Inscripciones en hermosos targetones de imitado marmol, con fingidas ojas, y adornos de moldara, repartidas por las quatro frentes, que formaba el Tumulo, el qual en la primera, y principal dezia de esta suerte:

Siste, Viator,
 Funebrem miraberis pompam,
 Triste mortis trophæum spectabis.
 Viden?
 Nè ergo mortis credas triumphum;
 Imo de morte triumphus est,
 Quem cernis.
 Non moritur, quæ Fide vivit;
 Non cadit, quæ spe etigitur;
 Non extinguitur, quæ charitate accenditur
 Serenissima Domina
 D. MARIA ANNA DE NEOBURG
 Hispaniarum Regina
 Dies suos claudens
 Æternitatem referavit:
 Vt quam marcentem in terris viderat,
 In Coelis reflorentem acciperet coronam,

Nec

Nec immeritò coronatur,
 Quæ adeò legitimè certavit,
 Vt Catholica Religio
 Vindicem illam habuerit indefessam;
 Scelstosque Fidei osores
 Christiano semper averfantem
 Pectore.
 Tantæ Regina
 Vt fama perennet in ævum,
 Et par uivat Æternitati,
 Funebrem hanc Pyramidem
 Metropolitana Granatensis Ecclesia
 Fideli amore
 Erigit:
 Memor abi, Viator.

A la frente opuesta formaban la Muerte, y el Caminante este Epitafio.

La Muerte. El Caminante.

Mu.— **Q** Vè preguntas, errado Passagero;
 Al mirar esta lugubre morada?

Cam.— Quien y aca aqui? Mu.— No puedo dezir nada.

Cam.— Pues no sabes quien es? Mu.— Era vn Luzero.

Cam.— Què mas señas me das? Mu.— Vn Cielo entero.

Cam.— Aun no entiendo. Mu.— Deydad era adorada.

Cam.— Y aora què es? Mu.— Despojo de mi espada.

Cam.— Y el nombre? Mu.— No lo sè; pero lo infiero.

Cam.— El nombre ignoras? Mu.— Si que aunque atrevida

A vn Luzero la luz he obscurecido,

A vn Cielo entero di mortal herida,

A vna Deydad el Templo he destruido;

No se su nombre; porque entorpecida,

No la matara, à averla conõcido.

El siguiente Soneto se leia en la frente de el lado derecho de la principal.

E P Y T A F I O.

E Sta, que vès, de luzes bella esphera,
 Este, que vès, de sombras Mausoleo

¶¶ 2

Fies.

Fiesta es alegre del mayor trophèo:
 Señal es triste de la accion mas fiera:
 En las luzes vn Cielo reverbera;
 En las sombras vn caos del Lethèo:
 De sombra, y luzes el contrario emplèo
 Llantos, y gozos niega, y assevera.
 No es mucho, ò Caminante, pues se encierra
 Vn dia claro en esta losa fria:
 Ni la luz yerra, ni la sombra yerra,
 En competir contrraias à porfia;
 Pues aunque en breve circulo se cierra,
 De luz, y sombras se compone el dia.

Lo grande de vn acerbissimo dolor manifestaba la frente
 de el lado finiestro, que como proprio de el corazon le cor-
 respondia à este

E P Y T A F I O.

A Qui yaze vna Reyna, ò Caminante,
 Y con ella mil fieles corazones:
 A ellos hirio el dolor con sus harpones;
 La muerte à ella con segar triùphante.
 Ideaba la Parca vigilante,
 Cifrar en vna accion muchas acciones,
 Y hallò medio en sus funebres razones,
 Para herir por compendio vn Reyno amante.
 Mirò à Mariana, y en su pecho advierte,
 Que alli su amado Reyno todo estaba;
 Flechò vn dardo, y en vna sola muerte
 Rindiò, à quantos aquel pecho animaba.
 Pues à todqs hirio tan triste suerte,
 Biè puedes, Muerte, ya arrojar la aljaba.

A vno, y otro lado de los Targetones, en otras Laminas
 de menor altura, adornadas de mysteriosos symbolos, y ci-
 fras, acompañaban llenos de hermosa erudiccion, y de alu-
 siones con toda propiedad acomodadas à las circunstancias, y
 respetos de la Real Persona los siguientes

G E R O G L Y F I C O S . . . I .

NO se contenta vn grande Espiritu, con ser grande en vi-
 da; passa à ser beneficio hasta en la muerte: *In visa sua se-*
cit

cit monstra, & in morte mirabilia operatus est, dize
 Ecclesiast. 48.15. de Elias la Santa Escritura. Asi contem-
 pla la piedad Española à su Catholica Rey-
 na. Pues quando se vè tan combatida de Exercitos poderosos,
 no duda tiene en su Difunta Reyna su mayor defensa, y que des-
 de el Cielo pelèa por su España con las armas de su intercessiõ.
 Symbolizòse esto pintando à la Hermosa Andromeda, expues-
 ta à vna espantable fiera marina, que representa al vivo la her-
 mosura de España acometida de las maritimas fuerzas de sus
 enemigos. Veia se en la pintura Perseo, que para defender à
 Andromeda, ayudado de las alas de sus talaras, dexaba la tier-
 ra, y tomando vuelo, heria aquel vestiglo del Mar; en que no
 sin propiedad se expressaba el feliz vucio, que de la tierra al
 Cielo tomò nuestra Serenissima Reyna, para destruir los ma-
 ritimos enemigos de su amada España. Vn breve lemma de
 Ovidio diò alma al Geroglyfico:

*..... Celsiper inane volatu
 Terga fere pressit.*

E P Y G R A M M A.

*Qua volat, & pernix linquit terrestria Perseus,
 Victa est, è tumido bellua nata mari
 Nunc Marianna feram saviore Britannida vidit:
 Vt vivat, terras linquit, ad astra volat.*

O C T A V A.

ENtrò Perseo en lid con vn offado
 Monstruo, escamado aborto de la espu-
 Y el ayre corta volador Soldado, (mas
 Embrazando el arnés, calzando pluma:
 Lidia, y vence feliz. Oy ha tomado
 Mariana el vuelo, quando à España abruma
 Monstruo marino con cruel assalto:
 Quien duda, sube, à pelear desde alto.

ES Symbolo muy vivo de la feliz vnion de dos Esposos, la
 yedra, que con estrecho enlace se abraza al Laurel. Pero
 con singularidad grande lo es de aquel Matrimonio feliz para
 toda España de el Señor Carlos Segundo con nuestra Difunta
 Rey.

14.
 Reyna. Pues este Arbol todo Coronas, con sus mismas ramas haze à la yedra, que se le arrima Coronada Reyna entre las plantas. Arrebatò la muerte al Señor Carlos Segundo, y parecia aver quedado nuestra Reyna sin el Laurèl que la coronaba; pero ya sube à buscarlo en mejor Reyno, donde ambos en inalterable vnion Reynen eternidades. Se diò esto à ver, pintando vn Laurèl, y à sus pies esparcida vna yedra, que avia sido violentamente arrancada de su tronco; pero yà bolvia à enredarse por su amado arbol. Declaraba la pintura este mote:
Rursus petit hederà laurum.

EPYGRAMMA.

*En Hedera Austriacam circum Neuburgica Laurum
 Nexa, dedit capiti laurea ferta suo,
 Disjuncta violenta manus. Rursum illa coronam
 Possidet, & Laurum non dirimenda ligat.*

OCTAVA.

ENlazada la yedra Palatina
 Al Austriaco Lauro, coronaba
 Su frente de Laurèl, y amante fina
 Con mil estrechos lazos le abrazaba.
 Cruel trasplantò el Lauro Libitina,
 Y la vnion disolviò, que los ligaba;
 Mas ya en mejor Jardin sin embarazo
 Sube à estrecharle con eterno lazo.

3.
AVnque es la muerte vn vniversal ladron, que despoja al fin à todos los mortales, de quantos adquirieron; pero nuestra Serenissima Reyna, por Privilegio de justa, no perdiò con la muerte la Real Diadema, antes la mejorò. Parece, que dexò, muriendo, de ser Reyna; y es engaño. Tiene la muerte
 Reg. 2. 14. | *ciertaza semejan con las aguas: Morimur, & quasi aquae dilabimur: Y esta semejanza diò à favor de N. Reyna el Geroglyfico. Pintòse vna Corona en las nubes, y debaxo vn lago de agua; en que se veia del rebès la Corona, que en las nubes descollaba en figura recta. Pero de este engaño de las aguas daba aviso este mote: Nè crede fallacibus vndis.*

EPY-

EPYGRAMMA.

*Aspicis? Inversam credes cecidisse coronam
 Et falso mortis succubuisse mari.
 Vadis nulla fides: fallunt. Si inversa deorsum
 Aspicitur: sursum, respice, recta micat.*

OCTAVA.

LA Corona, que miras asustado
 De la muerte en el golfo sumergida,
 Del Real penacho el orden traltocado,
 Y hàzia abaxo la cuspide lucida,
 Te harà creer, que el hado ha derribado
 La Corona à Mariana con su herida:
 Sombra es del agua, y si la vista subes,
 Derecha la veràs entre las nubes.

4.
ENtre las Reales Virtudes de tan Augusta Reyna hizo sin duda raya la modestia, con que las ocultaba. Pero si bien pudo en vida ocutarlas en la carcel de su recato, no pudo hazer, que no luciesen en su muerte; quando ya sin el temor de ofender su modestia, le dan las voces de todos aquel elogio, que rehusò en vida. Con que al tomar su vuelo à la Eterna Patria, llegò al colmo de lucimientos su vida recatada. Hallòse expressivo Symbolo en aquella celebrada facta del Rey Acestes, que disparada del arco, subì con tanto impulso hàzia el Cielo, que encendiendose en el ayre, no solo se mostrò lucida, si no que dexò señalado de luz el camino de todo su vuelo; ostentado, al subir, no solo sus presentes luzes, sino el lucido rastro de sus passados ardores. Diò el lemma el Mantuanò:

*Nanque volans liquidis in nubibus arsit arundo,
 Signavitque viam flammis. Virg. lib. 5.*

EPYGRAMMA.

*Excussa, è ndrvo, validisque sagita lacertis
 Dum volat, en subitas concipit igne faces
 Virtutes texit Marianna; at monte volantem
 Lux notat, & vite, lumine signat iter.*

OC.

Rompe el viento vna flecha disparada
De la mano de Acestes tan ligera,
Que arde al impulso, y de la señalada
Linea de luz en la Celeste Esphera,
Si ocultò Mariana recarada
La luz, que en sus virtudes reverbera,
Vuela al Cielo; y luciendo en su subida,
Con luz señala el rastro de su vida.

5.

Alguna vez es absolutamente verdad, lo
Eccles. 17. 4. que en sentido comparativo dixo el
Eclesiastico: *utile est sine fili js mori*. No tuvo Espa-
ña, que llorar la esterilidad de nuestra difunta Reyna, pues si
su esterilidad produjo à estos Reynos el mayor Monarcha en
la Persona de nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto (que
Dios guarde) debe considerarse con muchas ventajas de fecun-
da. No importuno Geroglyfico fue aquel arbol, que venera-
ron los Isteños de Cholcos, que aunque no producía sazona-
dos frutos por su infructifera naturaleza, como afirman
muchos, tuvo colgado de sus ramas aquel decantado Bello-
cino de oro, que sirviendole de frutos, le diò adoraciones de
toda la Grecia, y que es expresivo Symbolo del Toyson, que
adorna el Real Pecho de nuestro Monarcha. Todo lo expresó
la pintuta en este lemma: *Sine prole fecundior.*

EPYGRAMMA.

*Non aptos mense fructus dat Colchidos Ilex:
Pro fructu (ò quatum est!) aureus Agnus adest.
Non, sterilis Mariana, gemes. Borbonius Heres
Te manet aurate velleris altus bonos.*

OCTAVA.

SI de Colcos el Arbol adorada
De dulces frutos mil se coronara,
No equivalieran al vellon dorado,
Que de fruto sirvió à su esteril vara.
Si esteril Mariana à España ha dado

Por

Por successor feliz la Lis mas farã;
Aun es fecunda con mayor decoro,
Pues dà vna Lis con el Toyson de oro.

6.

Bien mostrò la Gran Ciudad de Granada ser desmedido su
Amor para con la Difunta Reyna, si el dolor es segura me-
dida del Amor. Mucho la amaba, pues tanto la llora. Y no ay
duda, que tan sinceras lagrimas han descubierto à nuestra Rey-
na lo sincero de nuestro amor, y fee, y han sido gustoso obse-
quio, que acepta de sus Vassallos tanto mas finos, quanto mas
doloridos. Pintòse vna Granada, y vn Cuchillo, que abrien-
dola con varias heridas descubria sus granos, para que despeda-
zada fuesse gustosa vianda. Leíase este lemma: *Percussa sapit.*

EPYGRAMMA.

*Cortice clausa suo reddant vt grana saporem,
Percussus gustanti, que latuere placent.
Ecce Granata gemit, laniataque viscera monstrat.
Sic, Mariana, tibi rupta Granata sapit.*

OCTAVA.

LA sangrienta cerviz, puñal severo,
Que en la Real Sãgre se mostrò homicida;
Hirió à Granada con el mismo azero,
Hirió à Granada con le misma herida:
Llora oprimida de dolor tan fiero;
Escuchale Mariana agradecida:
Que entonces es vianda sazonzada,
Quando corta el Cuchillo la Granada.

7.

DExò nuestra Reyna el Mundo por el Cielo, aun quando el
Mundo mas la convidaba. Aviaseladado entre las Ciu-
dades todas de España, que eligiesse para habitacion, la que
mereciesse su agrado. Y quando con tanto empeño la lisongea-
ba el Mundo, por detenerla, anhelò sin quietud, hasta partir-
se à mejor Patria. Representò esto la Pintura en la primera se-
paracion de los quatro Elementos, que propone Ovidio Veia-
se la Tierra, el Agua, el Ayre, y en superior esphera el Fue-
go, de quien hablaba el mote: *Summaque locum sibi legit in arce.*
Ovid, lib, 1, Metamor. EPY.

E P Y G R A M M A.

*Elige felicem tibi tot de millibus urbem;
Ignis edax; rennis? Quæris in arce locum.
Quam malis, Marianna, bea grata hospita terram;
Hem nullam? Superà deligis vrbe domum.*

O C T A V A.

BVscando domicilio à sus ardores
Del primer fuego el elemento activo,
Sube al Cielo, que espheras inferiores
Son mansion corta à su esplendor nativo.
Escoge, ò Mariana en las mayores
Ciudades el Palacio mas altivo,
No te ausentes. No, (dize) que à mi anhelo
Solo es capáz Palacio todo vn Cielo.

8.

REnaciendo al Cielo nuestra Reyna, hizo Patria suya la
Celestial Corte. Abrió puerta à la idea la oportuna sig-
nificacion del Nombre *Neoburg*, que significa *Ciudad nueva*; Ti-
tulo que dió San Juan à la Celestial *Jerusalèn*:
Apocal. 21. 2. | *Divi Civitatem Sanctam, Jerusalem novam.* Pintòse
la *Jerusalèn Celestial* entre nubes por donde
corria esta letra: *Neoburgum, Civitas nova.* Al otro lado le corres-
pondia esta: *Vidi Civitatem... Novam;* y este mote: *In locum suum re-
vertitur, Ecclesiastès 1. 5.*

E P Y G R A M M A.

Voce *Neoburgum* lecta, quid perlegis? *Vrbem.*
(Germano, & græco sit sonat ore) *novam.*
Vrbs nova Jerusalem est: Patrios petis, ergo penatos.
Astra Neoburgum sunt, Marianna, tibi.

O C T A V A.

EN Germanico idioma, y frase Griega
Ciudad nueva *Neoburg* se construye;
Y al Cielo, à quien su flor España entrega,
De Ciudad nueva el nombre se atribuye.

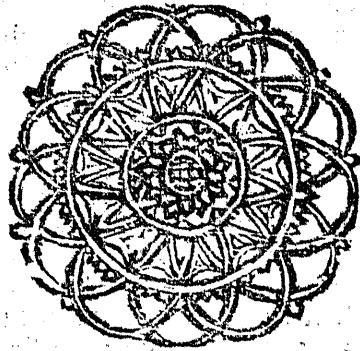
Trium-

Triumphante Mariana al Cielo llega:
Su Patria busca, aunque del Mundo huye;
Pues si à nueva Ciudad sube ligera,
Ya es su Neoburgo la celeste esphera.

Todo así dispuesto: Martes 22. de Noviembre à las doze del dia bolvió el metal de las Campanas à herir el ayre con sus tristes ecos, y à las dos, y media de la tarde, que era la hora señalada, fueron recibidos con la acostumbrada vrbánidad, y respetuosas ceremonias el Real Acuerdo, el Tribunal de la Santa Inquisicion, y el Cabildo de la Ciudad con su Corregidor, la Univerfidad de Beneficiados, y los Prelados de las Sagradas Religiones, los que ocupando sus prevenidos asientos, formaron vno de los mas Magestuosos Theatros, que pudo delinearse en el espacioso lienzo de la imaginacion; y sin detenerse empezó el Choro entonando el Invitatorio, el qual con los tres Nocturnos de el Oficio de Difuntos alternò la Musica de esta Santa Iglesia, juntamente con la de la Real Capilla; y sus dulces concertadas voces vnidas, y ajustadas à las de varios sonoros Instrumentos, causaban vna tan suave melodia, que dulzemente herido el corazon, alentaba entre ternuras sus mas devotas fervorosas suplicas al Cielo. Durò lo grave, y solemne de acto tan piadoso hasta las seis de la tarde, en que desplegando la noche el triste adorno de sus obscuras sombras, dispuso en el pavimento de la tierra mas dilatado Tumulo.

A las tres de la mañana del siguiente dia se hizieron patentes las puertas de la Iglesia, y fueron concurriendo las Comunidades Religiosas à varias Capillas, que se les tenían dispuestas, y en ellas cantaron cada vna su Vigilia, y ofrecieron devotos solemnes sacrificios. Concluido con las Horas Canonicas el correspondiente à la festividad de el dia, se bolvió à formar la magestuosa concurrencia del Theatre, y prevenidos los funerales aparatos dixo la Misa el Sr. Doct. D. Ramon Ruperto Guerra, Dignissimo Dean de esta Santa Iglesia, quien la antecedente tarde se vistió tambien de Preste para los Resposos: A tan Sagrada Funcion se siguiò el Funebre Panegyrico, que con gran destreza, y Magisterio perorò el Señor Licenciado Don Matheo Enriquez y Moyano nuestro Canonigo Lectoral Dignissimo; de cuya notoria erudicion, y ciencia tan acreditada en otras ocasiones, debe dezirse, que como estas hazen à los Sabios mas
Prov. 9 | Sabios: *Da occasionem Sapienti, & Sapientior erit;* en la presen-
te se excedió à si misma. Com.

Concluida la Oracion, terminaron las Exequias quatro Responſos, que con grave ſolemnifimo canto alternaron la Muſica, y el Choro; y deſpedido lo Superior, y Authorizado del Congreſſo, ſe dió fin al Obſequio Funebre, que ofreció eſta Santa Metropolitana Igleſia, quedando con las piadoſas fundadas eſperanzas de lograr traſladada à mejor vida à ſu Diſunta Reyna,



EXOR-



LA FVERTE RELIGIOSA

ESTHER PALATINA.

ORACION FVNEBRE,

QUE EN LAS MAGESTUOSAS HONRAS,
que la Sta. Igleſia Cathedral Apoſtolica y Metro-
politana de GRANADA

CONSAGRÒ

A LA IMMORTAL MEMORIA DE LA REYNA
primera Viuda de Eſpaña,

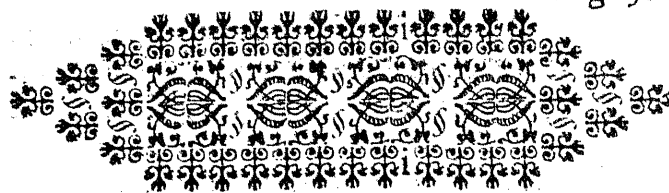
LA SERENISSIMA SEÑORA

D^A. MARIA ANA

DE BABIERA, Y NEOBURG,

D I X O

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,
Colegial, q̄ fue en el Mayor de Cuenca de la Vn̄v eſidad de Salama-
ca, Canonigo Penitenciaro de la Santa Igleſia de Zamora, Examina-
dor Synodal de aquel Obiſpado, y de el Arçobiſpado de Santiago, y
aora Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Igleſia de Grana-
da, Cathedratico de Prima de Sagrada Eſcritura en ſu Imperial Voi-
verſidad, Juez, y Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, Juez
Apoſtolico Conſervador de las Rentas del Voto del Glorioſo Apoſtol
Santiago Patron de Eſpaña, y de la Provincia de Andalucia de
R.R. PP. Capuchinos, y Rector por ſu Mag. del Real
Hoſpital de Granada, &c.



J. M. J. EXORDIO.



DIFICA SANTA METROPOLITANA Iglesia, primera del Real Patronato, edifica esse lucido Obelisco afrenta de la Antiguedad. Eleva esse melancolico Tumulo hasta competir con la Esphera, que no,

no cumpliera con menos sumptuoso Funesto aparato tu leal, aunque siempre debida obediencia al supremo mandato de tu Soberano, y Patrono.

(*) Encumbra esse ardiente Mongibelo mas ricamente magnifico, que aquel vistoso Mausoleo, que à su Padre dispuso Creso, y que aquel portentoso, que á Judas Machabeo erigieron sus leales Vassallos.

Remonta essa tremula Pyramide mas obfentosa, y lucida, que aquella excelsa Pyra, que levató Roma à las cenizas de Cicéron; y que la otra famosa, que fabricó Jacob à su querida Raquel. Y si en la circunvalacion de aquella hermosa Pyra cria la Providencia (segun el Grande

A 2

Adri-

(*)
En Carta de 20. de Julio.

(1)
InTheat.fol.20.

(*)
Ardian 17.8 v. Lu-
zas en el Tumulo.

(2)
Mors enim nescit
Imperium, Principes
non agnoscit. Petrar.
118.

(*)
Era Hermana de la
Señora Duquesa de
Parma, y Placencia
la Serenísima Señora
Doña Dorotea Sofia.

(3)
Mulierem fortem,
quis inveniet? Procul,
& de ultimis fratribus
pretium ejus.

4.
Adricomio) (1) piedras del todo negras, para ma-
nifestar con el traje sus tristezas, rodèan, y es-
maltan oy esta mas admirable Pyra, vivas racio-
nales piedras de fondos de la mayor estimacion,
vestidas del funesto color de sus leales sentimien-
tos. Coloca allà por Corona de essa iluminada Py-
ra la Mysteriosa Jarra de Azuzènas, si en otras
ocasiones Armas felizes de tu alegre dicha, oy fig-
nos lastimosos de tu fiel sentimiento; pues incli-
nan el cuello marchitas essas flores, sin poder
mantener la Corona. Ensalza en fin, ensalza Apo-
stolica Iglesia de Granada el brillante adorno de
tantas ardientes lenguas de fuego, (*) hasta lo mas
eminente de tu Magnifico Templo, para que lle-
guen al Cielo tus fervorosos devotos clamores.

Si escalò la muerte la elevacion del Regio
Throno, si remontó sus ossadías la Parca hasta las
altas cumbres de la Magestad. (2) Qué Divino
aviso! Qué mortal defengaño! Si murió, (que
mal pronunciè!) si descansò de los trabajos de es-
te Mundo el dia septimo, el Sabado 16. de Julio
en Guadalaxara la Reyna, primera Viuda de Es-
paña, la Serenísima Señora DOÑA MARIA ANA
SOFIA DE BABIÈRA, Y NEOBURG, Condesa
Palatina del Rhin, dignísima Esposa del Señor
DON CARLOS SEGUNDO, (que goze de Dios) y
amada Tia de nuestro Invicto Monarcha el Señor
DON PHELIPPE QUINTO, y Tia tambien (*) de la
Reyna nuestra Señora la Señora DOÑA ISABEL
FARNESIO, cuyas vidas prospere el Cielo en col-
madas felicidades.

Si se desapareció ya aquella muger fuerte
tan difícil de encontrar, que vino allà de los vl-
timos confines de la Alemania. (3) Que fue toda
la

5.
la confianza del corazon de su amante Esposo, à
quien supo agradar todos los dias de su vida; (4)
obrando con tanta madurèz, y oportuno conse-
jo, que no tuvo mas mano que la voluntad de su
querido Esposo, (5) aplicando las suyas à obras
importantes, à obras verdaderamente Regias, (6)
cerrandolas nunca para el necesitado, esten-
diendolas siempre para el pobre. (7) Aquella mu-
ger fuerte tan vestida de su heroyca fortaleza, y
honor, que en la noche de sus tribulaciones, ja-
màs se apagò la encendida llama de su animosi-
dad invencible. (8)

Aquel prodigio grande de hermosura, que
se dexò ver en el Cielo de nuestra España, aque-
lla portentosa muger coronada de las luzes de su
clarissimo entendimiento, vestida del resplandor
de toda Magestad, y yà con los Vassallos à sus
pies. (9) Que con alas de Aguila generosa volò
desde Neoburg, à Inglaterra, desde allì à España,
y despues al desierto de Bayona, donde se man-
tuvo casi la mitad del tiempo de su vida; (10) à
la soledad Lugar, que Dios le tenía preparado.
(11)

Para ser allì vn vivo original de aquella per-
fecta elegida Viuda, que con Apostolicos pince-
les delineò San Pablo, no queriendo aceptar
otra Corona, con q̄ se le brindo, (*) manteniendo
constantísima flammante la fee à su Esposo, aun
entre las cenizas frias; dando à la Europa toda
en sus buenas obras verdadero testimonio de su
piedad charitativa, amparando pobres desvali-
dos, de su humildad profunda, lavando los pies
à las Santas Religiosas Bernardas de Bayona los
Jueves Santos, de su compasión benigna, submi-
ni-

(4)
Confidit in ea cor
viri sui, Reddèt ei bo-
num, & non malum
omnibus diebus vitæ
sue. (5)

Et operata est consi-
lio manuum suarum.

(6)
Manum suam misit
ad fortia.

(7)
Manum suam appe-
ruit inopi, & palmas
suas extendit ad paup-
rum. (8)

Fortitudo, & decor
indumentum ejus. Non
extinguetur in nocte
lucerna ejus. Pro-
verb. cap. 31.

(9)
Signum magnum ap-
paruit in celo: Mulier
amicta Sole, & Luna sub
pedibus ejus, & in ca-
pite ejus Corona stella-
rum duodecim.

(10) Et data sunt Ma-
lieri ala duæ Aquilæ
magnæ, ut volaret in
desertum, in locum suum,
ubi alitur per tempus,
& tempora, & dimi-
dium temporis.

(11) Et Mulier fugit
in solitudinem, ubi ha-
bebat locum paratum à
Deo. Apoc. cap. 12.

(*)
Asi constò à suge-
to de authoridad, que
lo afirma.

(12)

Vidua erigatur, que fuerit unius viri vxor, in operibus bonis testimonium habens: Si hospitio recepit, si Sanctorum pedes lauit, si tribulationem patientibus subministravit, si omne opus bonum subsequuta est. 1. ad Timoth. cap. 5.

(13)

Jam letus moriar, quia vidi faciem tuam, videntque eum, irruit super collum ejus, & inter amplexus flexit. Gen. cap. 46.

(14)

Ex quo apparet quod Abraham magnos honores, & sumptus fecit in funere Sara, quia notabilis femina erat. In cap. 23. Gen.

(15)

Erat autem Judit relicta ejus Vidua. Et fecit sibi secretum cubiculum. Et habens super lumbos suos cilicium, jejunabat omnibus diebus vite sue. cap. 8. v. 4. 5. 6.

(16)

Num. cap. 20. v. 1. (17) Apud Hug Hic Anno quadragesimo egrediens filiorum Israel ex Agypto. Corn. hic. (18)

In c. cit. n. 20. q. 1.

6.

nistrando consuelo á los affigidos, con que comendó toda la bondad de la mas ajustada virtuosa vida. (12)

Palsò en fin á la Eterna, esta muger fuerte, Reyna prodigiosa, y Viuda perfecta la Serenissima Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG, yá alegre como Jacob, aviendo logrado vér la cara á su amado Sobrino en la concurrencia de Alcalá, Ciudad bien parecida á Gelsen, donde entre tiernos abrazos fue mutua la complacencia de tan deseada vista. (13)

Consagrensele oy estas Magestuosas autorizadas Exequias, emulas de las que se dedicaron á Sara por muger notable, como dize el Salomon de España, (14) y muy parecidas á las que se ofrecieron por Judith virtuosa retirada Viuda, (15) y casi identicas con las q̄ desempeñò su leal gratitud el Israèlitico Pueblo en la muerte de Maria, hermana de Moysès, y Aaròn. *Mortua est Maria.*

(16) Muriò Maria, y segun el computo de Josepho, y otros, fue á los quarenta años de aver salido de la Corte de Agypto. *Dum compleisset quadragesimum annum, ex quo exierat de Agypto.*

(17) Y afirma el honor de nuestras Vecas mayores el Ilustrissimo Abulense, que falleció el año de quarenta, que por su heroyca virtud le dilatò Dios la vida hasta este año de quarenta. *Idco vsque ad quadragesimum annum mors ejus dilatata est.* (18) Muriò la Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG: *Mortua est Maria.* Y á los quarenta años de aver salido de la Corte de España: *Dum compleisset quadragesimum annum, ex quo exierat de Agypto.* Y en este año de quarenta, en que avia de quedar acrifolada con sus virtudes, y trabajos su dichosa

al-

7.

alma: *Idco vsque ad quadragesimum annum mors ejus dilatata est.* Y parece que para este año tenia previsto su ocafo aquel grande Luminar, (19) pues padeciò mortal eclipse, (*) en el año pasado de treinta y nueve, y quando estaba para dar el ultimo aliento, le respirò muy favorable á su desfolada familia: diziendo, que aun no avia llegado su hora. (20)

Aquel Pueblo de Israèl compuesto de los doze Tribus, que hizo mansion: *Mansit Populus,* para desahogar su sentimiento en la muerte de Maria, haziendole sumptuosas Funebres Honras, en opinion del Ilustrissimo Abulense: *Sed credendum est, quod praestiterint magnos honores funebres.* (21) Y formado Exercito en quadro, en comun sentir representa la Iglesia Santa: (22) como entre pasmos divisò San Juan, puesta en quadro, (23) y terrible, como Exercito bien esquadronado, el Sabio Rey. (24) Y si no me engaña la vista hermoso Mapa de esta mi Santa Iglesia con la authorizada Regia asistencia de los mas Principales, que gobiernan este Granadino Pueblo, simbolizados en los Tribus de Israèl. (25) Si el Tribu de Levi consagrò devotas Exequias en la muerte de Maria, esse gravissimo devoto Choro convierte sus dulces canticos en funebres acantos, ofreciendo á Dios estos reverentes sacrificios, en sufragio de la dichosa Alma de la Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG. (26)

Aumenta el decoro de esta Funebre Pompa, y Magestuosos Cultos el Real, y Supremo Acuerdo, claro espejo, y ornamento honorifico de la Justicia, y depósito recto de la Authoridad Regia, representado en el Regio primer Tribu de Ju-

(19)

Sol cognovit occasum suum. Plalm. 103. v. 19.

(*)

Vn insulto apoplectico por Septiembre. (20)

Nondum vinit hora mea. Joan. cap. 2. v. 4.

(21)

Hic. q. 1.

(22)

Castra haec significant: Ecclesiam Christi. Cornel. & alij cap. 2. Num.

(23)

Civitas in quadro posita est. Apocal. cap. 21. v. 16. Ecclesia. Bed. & alij.

(24)

Terribilis, ut castrorum acies ordinata. Cantic. cap 9 v. 6. Ecclesia. Hugo.

(25)

Duodecim Tribus omnes verò Israelitas, id est, electos qui illi Civitati dominabuntur significant. Corn. cit. cap. 2. Num.

(26)

Tribu Levi Sacerdos, qui bene praesuit Sacerdotis. cit. Corn.

(27)
Judà Princeps. qui
bene præfuit populo.
Corn. cit.

(28)
Zabulón, Habitacu-
lum fortitudinis contra
Hæreticos. & Schisma-
ticos. Pulchritudinis
habitaculum, conver-
sationis puritas. Lyra,
& Corn. cit. c. N.

(29)
Dan Judicium, vel
Judicans, hi sunt, qui
omnia discretè agunt:
quia secundum Patrum
regulam omnia faciunt.
cit. Lyra.

(30)
Ephraim, qui acres-
cens dicitur, profectum
in Spiritualibus signat.
Abulens. d. c. q. 10.

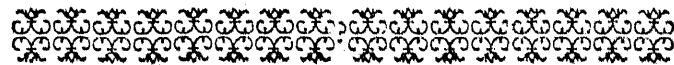
(31)
Isachar, & Manasse,
Monachi, & Religiosi,
qui voluptates præsen-
tes calcant, spe in æter-
nam mercedem defixi.
Corn. Ibidem.

(32)
Disputare de princi-
pali judicio non oportet,
sacrilegij instar est
dubitare an is dignus
sit, quem elegerit Impe-
rator. Leg. Disputare
3. Codic. de Crimine
sacrilegij.

Judà. (27) En el del fuerte Zabulón el Santo Tri-
bunal de la Fè, siempre armada fortaleza, para
batir, y vencer los errores de la Heregía, y Al-
cazar de la Pureza, para conservar á empeño de
su fervoroso zelo, sin feas manchas la Pureza de
nuestra Santa Fè. (28) En el Tribu de Dán esta
Nobilíssima Ciudad, siempre desvelada para el
mas discreto feliz gobierno de su amada Patria,
arreglandose à sus justas Ordenanzas. (29) En el
de Ephraim esse Venerable Clero tan dedicado
al Divino Culto, que registra la admiracion cada
dia en sus Iglesias, en el mayor aumento, que es-
fo quiere dezir Ephraim. (30) En el de Isachar, y
Manasse los respetosos Prelados, Monges, y Re-
ligiosos, que haziendo continuo sacrificio de sus
voluntades, desprecian las delicias de este Mun-
do, y solo aspiran á fixar sus pensamientos, y pas-
sos en la Eterna Bienaventuranza. (31) En los
otros Tribus se expressan, este Noble; Sabio, Po-
lytico, y Lucidíssimo Concurso, que con tanta
variedad llega à hermosear tan solemne Magest-
tuosa Funcion.

Pero, ó Ilustríssimo Cabildo mio, centro di-
chofo de escogidos Sabios Oradores, que con as-
fombro difunden siempre la gracia de sus elo-
quentes labios: Como, como fias al toscó desali-
ño de mis voces, á mi bien ocupada insuficiencia,
el desempeño de tu fina lealtad! En assumpto tan
grande, en Theatro tan terrible, parecido ar-
mado Exercito de Israél, que causa medrosas co-
bardias, he de fer yo el Orador! Si no tuviera pre-
sente aquella justa Ley delCodigo, en que pro-
hiben los Emperadores, disputar al Soberano sus
decretos, (32) tuviera por poco discreta la hon-
ro-

rosa elección de Predicar yo Honras tan Magest-
tuosas, y authorizadas: y mas pendiendo la ca-
bal parentacion del Orador, como enseña allá el
Sabio, (33) y cantò tambien Oracio. (34) Pero
si esinescufable mi obsequiosa rendida obediencia:
apelo á Dios Padre, que todo lo puede, me
favorezca; á Dios Hijo, que todo lo sabe, me en-
teñe; á Dios Espiritu Santo, que todo lo alum-
bra, me ilumine. Y tu ANTIGUA Aurora bella,
Iris Sagrado de Paz, Nave prodigiosa, en ti me em-
barco, para furcar este profundo Occéano de
grandezas, y aquel retirado golfo de virtudes:
Guiame Estrella brillante del Mar: para que ar-
ribe con seguridad à puerto feliz, y sin dàr en el
fatal escollo de contravenir en algo à los Decre-
tos Pontificios; y protestando observarlos en to-
do: empiezo como el Cap. 14. del Lib. de Esther.



ESTHER QUOQUE REGINA

*confugit ad Dominum, pavens pericu-
lum, quod imminebat: Adjuba me so-
litariam.*



A REYNA ESTHER COM-
batida de imminente peligro de
su vida, recurre à Dios por sus
Divinos auxilios en su soledad, y
retiro. Este es el Original, que
elegi, para formar el lienzo de las
peregrinas perfecciones, y virtudes heroicas de

B

la

(33)

*Quomodo probatur
in conflatorio argenti,
& in fornace aurum;
sic probatur homo ore
laudantis. Prov. cap.
27. v. 21.*

(34)

*Vixere fortes ante
Agamemona multi: Sed
omnes illacrymabiles
vrgenturque longano-
ste carent, quia vate
sacro. Orat. lib. 4.
Oda. 8.*

la retirada Reyna Viuda la Señora Doña MARIA ANA DE NEOBURG: Esthèr Reyna retirada, y sola. Y si Original á todas luzes tan perfecto, permite retrato alguno, delinearle con la virtuosa vida, y muerte edificativa de nuestra Reyna, es mi assumpto.

Fuè Esthèr de descendencia Regia: dizen Josepho, y Serario; de aquel Imperial Tronco de Saül, primer Rey de Israel. (35) Y bien pudiera deducir la siempre Esclarecida Ascendencia de la Señora Reyna Viuda, del Emperador Carlo Magno, el primero, que restituyò el Imperio Occidental, y floreció en los principios del nono siglo, por ser el primero, y mas remoto Origen de las altas Casas Palatina, y Bavarica. Pero no siendo preciso recurrir à tanta Antigüedad para descollar su Ascendencia en la elevacion donde el Mundo la adora, baxèmos al año de 1273. á Rodulfo primero Emperador, en cuyo Magestuoso Tronco, se ingirió la Casa Palatina, que en sus lineas cuenta 15. Emperadores. (36)

Muy hermosa, y agraciada, pinta el Sacro Texto à la Reyna Esthèr: *Erat enim formosa valde, & incredibili pulchritudine.* (37) Y desde su feliz nacimiento desabrochò tan peregrina agraciada belleza nuestra Reyna, que se criò prosperamente Reynando con su especificidad, y pulchritud. (38) Reynó antes por naturaleza, que por eleccion: por las naturales perfecciones, y hermosas virtudes, que adornaban su Alto Regio Origen, como de otra Augusta Maria cantò Claudiano. (39)

Mas lo debió todo à su afortunadísimo virtuoso Padre, el Serenísimo Principe Elector Don Phelipe

Guillermo, Conde Palatino del Rhin, que con tan desvelado esmero, y Catholica erudicion cultivò la crianza siempre feliz de sus dignísimos 16. hijos, como tiene bien testificado la fama, que hizo acreedoras à tres de sus Serenísimas ocho hijas de las Coronas del Imperio, España, y Portugal; (*) que ya se sabe por el Principe de la Philosophia, que à los sugetos mas perfectos deben informar las Coronas. (40)

Elevòse la hermosa Esthèr á Esposa escogida del poderoso Asuero Rey de Persia, y de la India. Y pone por adecuado motivo el Sacro Texto su perfecta educacion: porque se mantuvo en los documentos de su Padre adoptivo Mardoqueo: *Et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutrebat.* (41) El puntual ejercicio de las virtudes, y maximas polticas, que avia radicado en nuestra Reyna su Christiana Paternal educacion, la encumbrò como à Esthèr à Esposa muy amada, y escogida del Rey de España, y de las Indias.

Desposòse por Podères con el Señor DON CARLOS SEGUNDO en Neoburg, en el Templo Aulico de la Sagrada Compañia de Jesus, destinado siempre para las Soberanas Funciones de la Serenísima Casa de Neoburg. Sirviò de Esposo el Rey de Vngria su dignísimo Sobrino, y de Parroco su Ilustrísimo Hermano Alexandro Segismundo, Coadjutor entonzes de la Mitra de Augusta, y despues su Obispo. Se hallarò presètes las Magestades Cesareas, la Reyna Viuda de Polonia, muchos Principes, y sus felicísimos Padres, y Hermanos.

Esthèr es lo mismo, que Edissa, (42) que se interpreta *Mirtas*. (43) Muy parecida al Myrto

(*)

La primera, Leonor Magdalena, casò con el Emperador Leopoldo primero.

La quarta, Maria Sofia, con el Rey de Portugal Don Pedro Segundo.

La quinta, Maria Ana, con el Rey de España Carlos Segundo.

(40)

P. Caufino, tom. 2. de Esthèr.

(41)

Esthèr cap. 2. §. 20.

(42)

Edissa, quæ altero nomine vocatur Esthèr. cit. cap. §. 7.

(43)

Cornel. Hic,

(35)

De Stirpe Regia Saulis. Apud Corneli. c. 2. §. 5. Esthèr.

(36)

El Doctor Don Francisco Afferden en la vida del Conde Palatino.

(37)

Esthèr. c. 2. §. 18.

(38)

Specie tua, & pulchritudine tua intende, prosperè procede, & regna. Psalm. 44. §. 5.

(39)

Regnum poteris hoc ore mereri, quæ prior sceptris facies? Quis dignior aula vultus erit. Epist. Nupt. Honor, & Mariae.

por su hermosura: que allá à Venùs llamó la Antiguiedad *Mirtèa* para ponderarla de hermosa. Y al Myrto atribuyen Giraldo, y otros, la virtud de aficionar: (44) y así la Reyna Esthèr con su natural gracia embelesaba á todos, y con su afable agrado dominaba los corazones. *Erat omnium oculis gratiosa, & amabilis videbatur.* (45) Que vivo original de nuestra Reyna tan hermosamente agraciada, y amable, que como precioso Imán atraía con dulce impulso los corazones de sus fieles Vassallos. Desde que se dexò ver en el Puerto del Ferról, en Galicia, dudaban los pechos Españoles, si aquel suave imperio, que triunfaba de sus corazones, era del Cetro, ó del Amor, à su apacible agrado. Iban volando, para venerar en su viage, como las Aves al Fenix, (46) à su amada Reyna los felizes habitantes de aquel Reyno: y pareciendoles estrecha Ara para las victimas los dilatados espacios del corazon, trasladaban á los labios aquellos sacrificios de Osèas: (47) Que eran tantos, quantos los ecos de los repetidos vniversales aplausos de los Pueblos, por donde hizo sus jornadas à la Corte.

Con los afables destellos de sus ojos, con la apacible serenidad de su rostro, con las vizarras piedades de sus manos venía diziendo aquel proverbio: *To à los que me quieren, amo.* (48) Y así fué muy reciproco el amor à sus Vassallos Españoles: Y se Españolizó tanto, que luego, que entrò en nuestro Reyno, dexò como Esthèr los vestidos de su Ornato Alemán: *Deposuit vestimenta Ornatus sui:* (49) Y se mudò à la moda Española, que le pareció mejor. La mayor prueba del infinito amor del Divino Verbo à la naturaleza humana, an-

(44)
Sintagm. 13.

(45)
Ibid. v. 15.

(46)
*Alituum stipata cibo
volat illa per altum.
Lactantius in Phœ-
nice.*

(47)
*Reddemus vitulos la-
biorum nostrorum.
Cap. 14. v. 3.*

(48)
*Ego diligentes me,
diligio.
Proverb. cap. 8.
v. 12.*

(49)
Esthèr c. 15. v. 4.

anteponiendola à la de los habitantes de su Celestial Patria, fué vestir el humano traje, y no el Angelico. (50) Consiò nuestra semejanza con la moda humana aquel Divino Amor: dize el dulce Bernardo. (51) Gràde Amor sin duda el de N. Reyna à los Españoles, vestirse desde luego à su moda Española. Pero no se si fue mas acrisolada fineza abandonar la fuya de Alemania, dexando sus vestidos: Porque el Benjamín Juan, que penetrò bien en el Pecho de Christo su amor à los suyos, le reduplica, y aun llega à calificar de consumado hasta el fin, quando el Divino Rey dexa sus vestidos. (52)

Llamóse Esthèr Edissa para explicar segun los Sagrados Expositores, no solo la hermosura de el cuerpo, sino tambien la pureza del Alma. (53) Y fuera engañosa la gracia de nuestra Reyna, y vana su pulchritud (54) si no tuviera adornada su Alma con la eximia belleza de las virtudes, que fueron muchas, y muy heroycas, segun la calificada deposicion de sus Confesores, (*) que ha adquirido mi cuydado la folicidad. Mencionarias todas no me es posible, solo puedo detenerme en su Fortaleza paciente, y su Religion devota, en que singularísimamente resplandeciò, como vivo Retrato de la fuerte Religiosa Reyna Esthèr.

SU FORTALEZA PACIENTE.

ES el rostro christalino espejo, en que se dexan ver los afectos, y efectos naturales de el corazon: Pero contrarrestó este regular comercio del Alma con el semblante la fuerte Reyna Esthèr, zelando alegre la tristeza de

(50)
*Ad Philip. c. 2. v. 7.
Habitum inventus, ut
Homo. Propter nimiam
suam charitatem.
Ecclesia in Offic.
Circunc.*

(51)
*Non terret celsitudo,
quam sociat similitudo:
Amor conciliat.
Serm. 85. in Cant.*

(52)
*Cum dilexisset suos:
In finem dilexit eos, et
ponit vestimenta sua.
Cap. 13. v. 1. 4.*

(53)
*Et ita dicta ob exi-
miam pulchritudinem
tam corporis, tam ani-
me.*

Cornel. in cap. 2.
Esthèr.

(54)
*Fallax gratia, &
vana est pulchritudo.
Proverb. cap. 31.
v. 30.*

(*)
En Bayona, el Re-
verendísimo Padre
Francisco Larramen-
di de la Compañia de
Jesus.

En Guadalupe el
Reverendísimo Pa-
dre Guardian de San
Antonio.

(55)
Esthèr. c. 15. v. 8.

(56)
Contempsit tuta
proccilas.

(*)
Pegòle fuego à la
leña que avia debaxo
de Escotilla en la Real
Capitana.

14.
de su combatido corazon: *Rosco colore vultum per-*
fussa, & gratis, ac nitentibus oculis tristem celabat
animum. (55) En las mayores tribulaciones, y tor-
mentas, que anegaban el corazon de nuestra Rey-
na, no perdía su alegre semblante, y se mantu-
vo siempre en serenidad apacible. Para pintar
Paulo Jobio à la Fortaleza, dibuxa vna Syrena
con fossiego sentada en inquieto alto Mar con este
mote: *Desprecia con seguridad borrascas.* (56) Na-
vegando à España nuestra Reyna bramò el ehris-
talino bullicioso Elemento, tirando enojado al
Cielo sus blancas espumas, y tanto, que esparció
sin orden aq uel grande espejo Monte de 500. le-
ños movibles, que convoyaban su Real Persona;
y en medio de tan desecha tormenta, serenissima
se mostraba, burlando su fortaleza los ceños ver-
dinegros del mal acõdicionado Neptuno; siendo
corto lienzo la Syrena para pintarla, debiendose
admirar siempre nuestra Reyna Serenissima, des-
preciando con seguridad borrascas.

Estuvo tan armado de fortaleza paciente su
Real animo, que amenazando en esta navegacion
el combate recio de Armada contraria, represen-
tò à su Magestad el General Rousèl, seria conve-
niente tomasse Embarcacion mas ligera, que la
Real Capitana, para zafarse de qualquier riesgo.
Y qual seria la respuesta? O valeroso, y fuerte co-
razon! *Que no dexaria por ningun caso su pesado*
Vagèl: antes si gustaria, vèr lucir el valor de tan ex-
peritos Cabos, y bien arreglada Marineria. A seme-
jante insinuacion por mas proximo formidabile
riesgo, (*) respondió: *No sufrira su Real animo vèr*
paderer sin paderer. O cõstante fortaleza de vna va-
lerosa Esthèr! Y ò esclarecida Rama del valeroso
Rodulfo Augusto. Allà

15.
Allà persuadían al Rey David sus Soldados,
que no se arriesgasse en la Batalla con ellos: por-
que importaba su Real vida mas que diez mil de
las suyas; y que no era justo, que con su muer-
te se apagasse la luz de todo Israèl. Fuè bastante
esta representacion prudente, para que aquel ani-
moso Rey se retirasse de la Campaña. (57) Que
toda la animosidad belica de aquel gran Rey de
Israèl se rinde à la propuesta de sus Soldados:
Aquel Campèon tan diestro, que dió en tierra al
sobervio Gigante, que derrotó Exercitos de Fi-
listèos, que despedazó Leones, y Ossos; aquel
valeroso Caudillo de quien llegó à cantarse, que
mató diez mil, se pone en salvo, y dexa aora à
los suyos en el mortal riesgo; y nuestra Reyna no
se convenze de las eficazes razones de vn Gene-
ral Rousèl! No importaba su vida mas que diez
mil de los de aquella grande tripulacion? No era
la luz brillante, no solo de vn Reyno, sino de dos
Mundos? Pues cõmo, cõmo se expone tanto, co-
mo otra fuerte Esthèr al imminente peligro, y aun
à la muerte? *Tradens me morti, & periculo.* (58)
Porque estaba armada su magnanimidad invenci-
ble de Fortaleza paciente. Porque parecia mas
valerosa, que el Guerrero Animoso Rey David,
exercitando con esta incomparable animosidad el
principal heroyco acto de la virtud de la Fortale-
za, segun Santo Thomàs, persistiendo inmovible
en el peligro. (59)

Esta Fortaleza de nuestra Reyna fuè Chris-
tianamente paciente entre muchos contratiem-
pos, que experimentò la Monarchia en su Rey-
nado, y en repetidas adversidades, que le sobre-
vinieron; pero con tal firmeza, con tanto sufrimien-

(57)
Fàm non egredieris
nobiscum in bellum.
Quia tu vnus pro de-
cem millibus computa-
ris.
Nè extinguas lucer-
nam Israèl.
Quod vobis videtur
rectum hoc facia.
2. Reg. Cap. 21.
v. 17. cap. 18. v.
3. 4.

(58)
Esthèr cap. 4. v. 16.

(59)
Principior actus for-
titudinis est subsistere,
id est, immobilitèr siste-
re in periculis.
2. 2. quæst. 123.
Art. 6.

miento; que parecía, que la Gracia de Dios házla toda la costa, como dixo San Pablo, (60) para sobrellevarlas, no pudiendo alcanzar su magnanimidad natural à mirar tan de arriba, y tan inferiores infortunios de tanta magnitud, que jamás respirò contra ellos. A aquel blanco de la Fortaleza paciente Job le quedaron labios, para que pudiesse articular sentimientos; (61) pero nuestra Reyna no los tuvo nunca, para el mas leve defahogo.

Y assi fué tan valiente su paciencia à lo de el Cielo, donde se pesa la Fortaleza por el fiel de la tolerancia. Qué fuerte Armería del Cielo se obtenta la Torre de David! Todas sus Armas son Escudos, en que consiste la Armería de los Fuertes. (62) Qué estraña fortaleza! A Escudos se reducen todas sus Armas? Assi se guarnecen los mas fuertes? Si: A lo del Cielo, que se abraza por Armas el Escudo, que sirve siempre para sufrir, nunca para ofender; y assi se acry sola la Fortaleza de mas paciente à lo del Cielo. Estos mil Escudos adelanta San Ambrosio eran puertas: (63) porque lo mismo es armarse del Escudo de Fortaleza paciente para reparar, que abrir puertas al golpe para sufrir.

Esta gran valentia à lo del Cielo practicó nuestra Reyna con mas empeño 40. años, desde que el Divino Decreto rompió el dulce lazo de sus Regias felicidades, y Vinda se retirò, continuando el Retrato de la solitaria Reyna Esthèr, que se interpreta *Absoonsa, occulta*. (64) Allà en las soledades de Bayona abrazó resignada, y fuerte todos los trabajos consiguientes á su triste viudèz, suavizandolos la medicina de su paciente confor-

mi-

midad. *Esthèr medicina turturis*. (65) Como triste Tortola, geroglyfico de la viudèz, observaba nuestra Reyna Esthèr las propiedades, que de esta Ave cantò el Mantuano. (66) No habitò despues en delicioso País: No bolviò à los recreos alegres de Corte, ni en su Palacio hubo la diversion festiva de Saràos, ni se oyeron dulces conciertos de Musicas, ni jamás à aquella candidissima Tortola tristes quexosos gemidos; Dios si era su continuo refugio, clamandole por sus auxilios en su soledad, y retiro: *Confugit ad Dominum. Adjuva me solitariam*.

Le asfaltaron muchas enfermedades, le combatieron continuos dolores, y los vltimos quatro meses de su vida passó enteramente postrada entre afficciones mortales, hecha vn mar de dolores, y amarguras aquella Señora de las gentes; (67) pero tan armada hasta los vltimos de su Fortaleza paciente, que bebia resignada el Caliz amargo de tanto padecer, y todo lo sacrificaba à Dios por victima, expressando, que se hiziesse su Santissima voluntad, y no la suya. (68) Assi resplapdecìo su magnificencia, y la virtud de su Fortaleza paciente en las nubes, que tanto congoxaron su corazon. (69) Corra yà el pincel por

SU RELIGION DEVOTA.

FUè Esthèr, dize el Aguifa de la Iglesia S. Augustin, aquella Reyna temerosa de Dios, amàte de su Religion, y dedicada al Divino Culto. *Esthèr illa Regina Deum timens, Deum colens, Deo subdita*. (70) Que tenia estampada en su Alma la virtud de la Religion, y tanto, que eran conti-

nuos

(60)

Sufficit tibi gratia mea.
2. Ad Corint. cap.
12. v. 2.

(61)

Derelicta sunt tantum modò labia.

Cap. 19. v. 20.

(62)

Mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.

Cant. c. 1. v. 4.

(63)

Mille ostia pendent in ea.
Serm. 4. in Psalm.
118.

(64)

Apud Corn. in
Esthèr. cap. 2.

(65)

Cit. Corn.

(66)

Sicut ubi amisso thalami consorte per agros sola volat turtur, nitidis, nec petat in undis: Nec comitis prisci tristetur imagine visa.

Nec viridi post hæc festur cõsidere trunco.

Lib. 2, Parth.

(67)

Magna est velut Magna re contritio tua.

Thren. c. 2. v. 13.

(68)

Non mea voluntas, sed tua fiat.

Lucæ. c. 22. v. 42.

(69)

Magnificencia ejus, et virtus ejus in nubibus.

Psalm. 67. v. 35.

(70)

Epist. 199.

nuos sus lamentos; porque destruido el Pueblo de Dios avian de faltar sus alabanzas, y la Gloria de su Templo, y Altares. *Volunt claudere ora laudantium te, atque extinguere Gloriam Templi, & Altaris tui.* (71) Reynò siempre en nuestra Reyna el Santo temor de Dios: *Deum timens.* Y aun mas que en el nombre de Reyna Catholica de España lo fuè en el efecto, y afecto à la Religion Catholica: *Deo subdita.* Y así aborrecia de corazon las Heregias, y à los Protestantes: Y alababa mucho el Catholicismo de España, y la Santa Inquisicion; y llegaba á enojarse por la libertad, con que hablaban, y discurrían los Jansenistas contra la Silla Apostolica en la Constitució *Vnigenitus*: Siendo su empeño Catholico reducirlos, como por su autorizado influxo se convirtieron en Bayona muchas Familias de Judios.

Monseñor Druyllet Obispo de Bayona fue vno de los ocho Prelados, que resistieron la Bulla sin explicaciones, y que despues apelaron. Sintió esto infinito el Catholico corazon de nuestra Reyna: y tomò à su cargo reducir á su Illustrissima, y hazerle revocar aquella Carta Pastoral, que imprimió llena de Jansenismo, y que esparció con sobrado perjuicio de sus ovejas. Y pudo tanto el Religioso eficaz zelo de nuestra Reyna, que le reduxo à hazer en publico su retractacion: y ofreció su Magestad asistir al Sermón, como instrumento, y testigo de tan importante conversion. Mientras llegaba el dia señalado, pasó aquel Obispo á visita á San Juan de Luz, donde murió repentinamente; pero se encontró escrita de su mano la fiel prometida retractacion, como lo depone su Illmo. successor Monseñor Lavicuxville en su publico vniversal Edicto. ○

O Religiosissima Catholica Reyna Esthèr: *Deo subdita*: Quanto partian tu corazon los Hereticos intentos de los Jansenistas opuestos à la Silla Apostolica, y Gloria de Dios! *Volunt claudere ora laudantium te, & extinguere Gloriam Templi, & Altaris tui.* Y como te concedió Dios aquella eficaz persuasion, que pedía Esthèr para domesticar aquel Leon rugiente: *Tribue Sermonem compositum in ore meo in conspectu Leonis.* (72) Y como lografte con tu Catholico empeño se transformasse aquel infiel corazon: *Et transfer cor illius.* (73) Siendo toda tu suplica como la de aquella Reyna, retratasse con nuevo Edicto, el que avia estendiendo con tanto perjuicio: *Obsecro; ut novis Epistolis veteres Amàn litteræ corrigantur.* (74) Y ya que por los inescrutables juicios de Dios por si no pudo executar lo, como Amàn, constó por todas las Ciudades de su Obispado su Catholica retractacion por el Edicto de su Illustrissimo successor, semejante al del Rey Assuero: *Hoc autem Edictum, quod nunc mittimus, in cunctis orbibus proponatur.* (75)

No es esto ser al oleo vna viva copia de la Religiosa Reyna Esthèr nuestra Reyna Catholica, ambas igualmente eficazes, y persuasivas para hazer retratar aquellos Edictos tan contrarios à la Divina Religion? No es esto aver dado Dios à nuestra Reyna aquella erudita lengua, que profetizó Isaias, para mantener en la Fè al que avia caído con sus protestas? (76) No es esto ser simple Paloma, como mandò Christo á sus Apostoles, fuesen en la Conquista del Mundo, y extension de la Divina Fè? (77) Pues si el Africano Fenix dize, que la Paloma todo es gemidos sin hiél, ha-

(72)
Esthèr. c. 14. v. 13.(73)
Ibi.(74)
Esthèr, c. 8. v. 4.(75)
Esthèr. c. 16. v. 19.(76)
*Dominus dedit mihi
linguam eruditam, ut
sciam sustentare eum,
qui lapsus est verbo.*
Cap. 50. v. 4.(77)
Simplices sicut columbae.
Math. c. 10. v. 4.

(78)
*Fel columba non habet:
 tamen rostro, & pen-
 nis pro nido pugnat.
 Columba didicit gemo-
 re.*

Tract. 6. in Joan.

(79)
*Columba mea in
 foraminibus petrae,
 Cant. c. 2. v. 12.*

(80)
*Meditabor vt co-
 lumba.*

Isaia c. 38 v. 14.
*Petra Christus, fora-
 mina petrae vulnera
 Christi.*

D. Bern. illic.

(*)
 Su Padre aun quan-
 do tenia 80. años, ha-
 zia, le llevassen à ver
 el Sacramento, y re-
 cebir su Bendicion.

(81)
*Hic accipiet bene-
 dictionem à Domino, &
 misericordiam à Deo
 salutari suo: Hæc est
 generatio quærentium
 eum, quærentium fa-
 ciem Dei Jacob.*

Psal. 23. v. 5. 6.

(82)
*In quibus datur hos-
 pitium, suscipitur ha-
 bitaculum.*

Opusc. 9. cap. 2.

haziendo armás de su pico, para defender su ni-
 do: (78) Quanto gimio dulzemente nuestra Rey-
 na, para defender la Silla Apostolica, hasta ren-
 dir con su agudo pico aquel armado valuarte del
 Jansenismo? O Catholica Reyna Esthèr, como
 exercitaste el alto emplèo de Apostolica Evange-
 lica Paloma!

Como mystica Paloma se introduzia conti-
 nuamète en las roturas de la mejor piedra Christo.

(79) Meditaba como Paloma sus Sacratissimas
 Llagas, su Pasion dolorosa: (80) De que se ha-
 ze representacion en el Santo Sacrificio de la Mis-
 sa, que oia dos de rodillas todos los dias. Y ma-
 nifestandose desde la primera Missa el Augusto Sa-
 cramento, siempre pedia, que acabada la segun-
 da, se le echasse la Bendicion con el Divino Sa-
 cramento. Y siempre que iba á qualquiera Igle-
 sia, se le avia de dar esta Bendicion, como todas
 las tardes antes de emprender el passeo: Y así re-
 cebia, siempre que salia, la Bendicion de el Señor,
 como dixo David, y encontraba la Misericordia
 en su saludable Dueño. Esta fue sin duda proprie-
 dad heredada, (*) de nõ contentarse solo con bus-
 car al Señor, sino de ver cara à cara al Dios de Ja-
 cob. (81)

De varios modos explicaba su devocion
 grande al Santissimo Sacramento. Son innumera-
 bles las esmaltadas preciosas Custodias, ricos Ca-
 lizes, y Patenas, que repartio su generoso fer-
 vor para hospedage decente de su amado Dueño,
 assegurando así en tales prendas su eterna man-
 sion, en sentir del Damiano. (82) Sus primeros
 passos en España fueron à visitar el Santo Apostol
 Santiago, y dexó allí quinientos doblones para

vn

vn Viril para el Sacramento. En el Convento de
 Religiosos Capuchinos de Bayona fundò, que to-
 dos los Sabados se manifestasse por la tarde el San-
 tissimo, y se diese Bendicion con las Solemnida-
 des, que en Francia se estila, así como Esthèr
 estableció la solemnidad, y culto del dia de su fe-
 liz fuerte para siempre: *Vt cum magno studio dies
 ista solemnifanciretur in posterum.* (83)

Y sea la mayor Executoria de su ardiente
 devocion, y Culto á Dios Sacramentado: *Deum
 colens*: Que vn dia al sentarse à comer, avifaron
 à su Magestad, que en la Hermita, donde oia Mis-
 sa los dias especiales, distante de su Palacio me-
 dio quarto de legua, el Capiller avia encontrado
 en los Corporales vna Particula: y que avia dexado
 encendidas luzes hasta que el dia siguiente
 la consumiesse el Capellan. Al oir esto, partiò à
 pie, despavorida como Alma Santa à buscar don-
 de se apascentaba, y estaba al medio dia su ama-
 do Dueño: (84) *Siguemo* le dixo à su Camarera
 mayor la Duquesa de Linares, que executò al
 exemplo de la Reyna: Y en su seguimiento fue-
 ron todas las Damas, y su Familia Real à acom-
 pañar al Divino Rey. (85) Y se mantuvieron to-
 do aquel dia, y noche en vela, y sin comer, can-
 tando sus Musicos varios Motetes hasta el dia si-
 guiente, que se consumió la Particula.

O gloriosissima Reyna Esthèr, nunca mas
 parecida, que aora, que te levantas de la Mesa,
 para ir à estar en presencia del Divino Rey Sacra-
 mentado: *Illaque consurgens stetit ante eum.* (86)
 Puesta en Oracion continua tanto tiempo: *Oravit*:
 (87) Aora que vestida de la gala mas preciosa de
 tu Religion devota asistes al lado del Divino Rey
 Affue-

(83)

Esthèr. c. 9. v. 29.

(84)

*Indicamibi, quem
 diligit anima mea, vbi
 pascas, vbi cubes in
 meridie.*

Cant. c. 1. v. 6.

(85)

*Adducentur Regi
 Virgines posteam, &
 proxima ejus afferen-
 tur tibi.*

Psal. 44. v. 15.

(86)

Esthèr. c. 8. v. 4.

(87)

Ibi. v. 3.

(78)
*Fel columba non habet:
 tamen rostro, & pen-
 nis pro nido pugnat.
 Columba didicit gеме-
 re.*

Tract. 6. in Joan.

(79)
*Columba mea in
 foraminibus petrae,
 Cant. c. 2. v. 12.*

(80)
*Meditabor vt co-
 lumba.*

Isaia c. 38 v. 14.
*Petra Christus, fora-
 mina petrae vulnera
 Christi.*

D. Bern. illic.

(*)
 Su Padre aun quan-
 do tenia 80. años, ha-
 zia, le llevassen à ver
 el Sacramento, y re-
 cebir su Bendición.

(81)
*Hic accipiet bene-
 dictionem à Domino, &
 misericordiam à Deo
 salutari suo: Hæc est
 generatio querentium
 eum, querentium fa-
 ciem Dei Jacob.*

Psal. 23. v. 5. 6.
 (82)
*In quibus datur hos-
 pitium, suscipitur ha-
 bitaculum.*

Opusc. 9. cap. 2.

haziendo armas de su pico; para defender su ni-
 do: (78) Quanto gimió dulzemente nuestra Rey-
 na, para defender la Silla Apostolica, hasta ren-
 dir con su agudo pico aquel armado valuarte del
 Jansenismo? O Catholica Reyna Esther, como
 exercitaste el alto empleo de Apostolica Evange-
 lica Paloma!

Como mystica Paloma se introduzia conti-
 nuaméte en las roturas de la mejor piedra Christo.
 (79) Meditaba como Paloma sus Sacratissimas
 Llagas, su Pasion dolorosa: (80) De que se ha-
 ze representacion en el Santo Sacrificio de la Mis-
 sa, que oia dos de rodillas todos los dias. Y ma-
 nifestandose desde la primera Missa el Augusto Sa-
 cramento, siempre pedia, que acabada la segun-
 da, se le echasse la Bendición con el Divino Sa-
 cramento. Y siempre que iba á qualquiera Igle-
 sia, se le avia de dar esta Bendición, como todas
 las tardes antes de emprender el paseo: Y así re-
 cebia, siempre que salia, la Bendición de el Señor,
 como dixo David, y encontraba la Misericordia
 en su saludable Dueño. Esta fue sin duda proprie-
 dad heredada, (*) de nã contentarse solo con bus-
 car al Señor, sino de ver cara à cara al Dios de Ja-
 cob. (81)

De varios modos explicaba su devocion
 grande al Santissimo Sacramento. Son innumera-
 bles las esmaltadas preciosas Custodias, ricos Ca-
 lizes, y Patenas, que repartiò su generoso fer-
 vor para hospedage decente de su amado Dueño,
 assegurando así en tales prendas su eterna man-
 sion, en sentir del Damiano. (82) Sus primeros
 passos en España fueron à visitar el Santo Apostol
 Santiago, y dexó allí quinientos doblones para

vn

vn Viril para el Sacramento. En el Convento de
 Religiosos Capuchinos de Bayona fundò, que to-
 dos los Sabados se manifestasse por la tarde el San-
 tissimo, y se diese Bendición con las Solemnida-
 des, que en Francia se estila, así como Esther
 estableció la solemnidad, y culto del dia de su fe-
 liz fuerte para siempre: *Vt cum magno studio dies
 ista solemnitas sanciretur in posterum.* (83)

Y sea la mayor Executoria de su ardiente
 devocion, y Culto á Dios Sacramentado: *Deum
 colens*: Que vn dia al sentarse à comer, avisaron
 à su Magestad, que en la Hermita, donde oia Mis-
 sa los dias especiales, distante de su Palacio me-
 dio quarto de legua, el Capiller avia encontrado
 en los Corporales vna Particula: y que avia dex-
 ado encendidas luces hasta que el dia siguiente
 la consumiesse el Capellan. Al oir esto, partiò à
 pie, despavorida como Alma Santa à buscar don-
 de se apacentaba, y estaba al medio dia su ama-
 do Dueño: (84) *Sigueme* le dixo à su Camarera
 mayor la Duquesa de Linares, que executò al
 exemplo de la Reyna: Y en su seguimiento fue-
 ron todas las Damas, y su Familia Real à acom-
 pañar al Divino Rey. (85) Y se mantuvieron to-
 do aquel dia, y noche en vela, y sin comer, can-
 tando sus Musicos varios Motetes hasta el dia si-
 guiente, que se consumió la Particula.

O gloriosissima Reyna Esther, nunca mas
 parecida, que aora, que te levantas de la Mesa,
 para ir à estar en presencia del Divino Rey Sacra-
 mentado: *Illaque consurgens stetit ante eum.* (86)
 Puesta en Oracion continua tanto tiempo: *Oravit*:
 (87) Aora que vestida de la gala mas preciosa de
 tu Religion devota afsistes al lado del Divino Rey

Affue-

(83)
 Esther. c. 9. v. 29.

(84)
*Indica mihi, quem
 diligit anima mea, vbi
 pascas, vbi cubes in
 meridie.*

Cant. c. 1. v. 6.

(85)
*Adducentur Regi
 Virgines posteam, &
 proxima ejus affren-
 tur tibi.*

Psal. 44. v. 15.

(86)
 Esther. c. 8. v. 4.

(87)
 Ibi. v. 3.

(88)

*Aspirat Regina à dex-
tris tuis in vestitu de-
aurato.*

Psal. 44. v. 10.

(89)

Esther. c. 4. v. 16.

(90)

*Lib. de Eia, & je-
junio.*

(91)

*Et adorent eum om-
nes Angeli Dei.*

*Ad Hæbreos c. 1.
v. 6.*

in Eucharistia Christi.

Corn. Hic.

(92)

*Sed ego cibo invisibi-
li, & potu, qui ab
hominibus videri non
potest, vtor.*

Cap. 12. v. 19.

(93)

*Jejunium enim An-
gelorum cibus est: &
qui eo vtitur, ordinis
Angelici censendus est.*

*Lib. ad Virgines
post initium.*

(94)

*Et requiem non ha-
bebant die, ac nocte, di-
centia: Sanctus, Sanctus
Sanctus.*

Apocal. c. 4. v. 8.

Affuero. (88) Aorã que con el orõ finisimo de tu fervoroso amor te mantienes en su presencia ayu- nando con tus Damas, y Camaristas à imitacion de Esthèr: *Et ego cum ancillis meis similiter jejuna- bo.* (89) Quedando hermoçada tu amante Alma con este ayuno, que aumentò tanto tu gracia en la contemplacion de aquel Divino Pan. *Esthèr. pulchrior facta est jejunio: Dominus enim gratiam sobria mentis augebat,* que dixo San Ambrosio. (90)

Fue esta vna accion de Cortesana del Cielo; empleandose con sus criados en adorar todos como Angeles al Señor Sacramentado, (91) sin mas sustento, que mirar aquel Divino Pan, que no de otro modo se mantienen en el Cielo sus Cortesanos: de verlo, viven, y se sustentan los Angeles: Asì lo explicò el Arcangel San Rafaèl al despedirse de Tobias: (92) y asì sucediò à nuestra Reyna, y su Familia con la Particula, que estã en los Corporales, que era el mismo Divino Pan, que comen con la vista allà en el Cielo los Angeles: Y asì con el ayuno, comida de Angeles, se transformaron en Espiritus Angelicos, en dictamen de San Athanasio. (93) Y asì como alados Serafines todo aquel dia, y noche no cessaron sus Musicos, de alabar al Santisimo, de dezir Santo, Santo, Santo. (94)

Fuè tambien devotissima de la Reyna de los Angeles, celebrando sus Fiestas con particular solemnidad, y fervoroso gusto. Todos los Sabados asistia en Toledo à la sumptuosa Salve, que se canta à la Milagrosa Divina Señora del Sagra- rio: Y para continuar tan importante devocion, dotò en Bayona, en el Convento de Religiosos

Ca-

Capuchinos se diesse este reverente culto à la Soberana Reyna del Cielo todos los Sabados con Magestuoso aparato, y sonora Musica. Rezaba con sus Damas, y otras muchas Señoras el Rosario en publico, y otro despues en secreto: Y à su exemplo en Bayona se estendieron mucho los Rosarios en publico; y asì fomentò, como otra peregrina Maria hermana de Aaròn, fuesse gloriosamente engrandecido Dios con las alabãzas, que à Choros le daban por las Calles las Mugerres. (95) Al venir por Pamplona, visitò à nuestra Señora del Camino, que estã en la Iglesia de San Fermìn, y le diò vn vestido ricamente primoroso, y le puso por su mano vna estimable Joya, correspondiente à su devocion, y Magestad; y semejantes alhajas diò sin numero à otras milagrosas Imagenes de Maria Santisima.

Tuvo devocion muy especial con San Antonio de Padua, à quien erigiò, y adornò dos Capillas, (*) y costeaba todos los años su festiva Novena con Sermones. Hazia las de San Vicente Ferrer, de San Francisco Xavier, y de otros Santos: alcanzandose vnas à otras todo el año. Frequentaba mucho las Iglesias, y todos los dias de Patriarchas indefectiblemente: Y todos los que avia Jubiléos; aunque tenia Breve de su Santidad, para ganarlos todos en su Palacio, de que no usaba; por fomentar el aprecio grande de las Indulgencias. Y obtuvo otro Breve, para ganar las de la Santa Cruzada fuera de España. Confessaba, y comulgaba con mucha frecuencia, empleando las visperas de Comunión en mas retiro, mas leccion de Libros Espirituales; que era su continua diversion; y hablar de lo que avia leído, y

af-

(95)

*Sumpsit ergò Mariã
prophetissã soror Aa-
ròn tympanum in manu
sua: Egressæquã sunt
omnes Mulieres post
eam cum tympanis, &
choris, quibus præsine-
bat diceas: Cantemus
Domino, gloriosè enim
magnificatus est.*

*Exod. cap. 15. v.
20. 21.*

(*)

Vna en el Convento de San Francisco de Bayona. Y la otra en el de Santa Glara.

asi tenia promptísimos muchos exemplos, y Historias Santas, y Morales, con que hazia siempre muy provechosa su dulce conversacion.

Con esta, y otras prácticas Espirituales parecia su Palacio vna Casa de Religion, ò no se, si diga vn Jardin de fragrantés Angeles de pureza, ó de Angelicos Myrtos de Santidad. Divisò el Propheta Zacarias entre olorosos Myrtos vn Angel: (96) y estrañando yo la composicion de este lugar, me facaron de la dificultad los Sagrados Expositores, que afirman; que estos Myrtos eran la Reyna Esthèr, y su Familia, por el ambar de sus virtudes, Myrtos. (97) Y en Palacio de vna Reyna tan devotamente Religiosa, y de vna Familia tan fervorosamente edificativa, no es mucho se parezcan las Espheras, y sea el Palacio de nuestra Reyna Esthèr en Bayona vn fragranté Cielo de puros Myrtos, ò vna feliz Casa de Angelicos Espiritus.

Quien en toda su vida avia sido vivo retrato de la Reyna Esthèr, en su muerte avia de copiar la hasta la vltima perfeccion. Atemorizada aquella Reyna con el imminente peligro de su muerte, recurre à Dios: *Confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminabat.* A los principios de Marzo se agravaron à nuestra Reyna los mortales accidentes: Y conociendo por las molestias de su enfermedad, que la muerte estàba vezina, se acogió del todo à Dios: *Confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminabat.* Y constituida en mortales agonías, (98) clamaba al Señor, la amparasse en aquel tremendo tranze: *Domine mi, adjuvame solitariam.* Y bien dispuesta con el Santo Sacramento de la Penitencia, pidió, y recibió por

Via:

Viatico el de la Eucharistia, dulcísimo Imán de su amante Religioso Corazon: y continuò recibirle muchas vezes por devocion en el restante tiempo de su enfermedad: y siempre con ternísimos afectos de amor perfecto de Dios, que edificaba à todos; sin que le faltasse Religioso, ò Capellan desde entonces, hasta su preciosa muerte, que le acompañasse à hazer fervorosos Actos de viva Fé, y de firme Esperanza. *Et deprecabatur Dominum Deum Israël, dicens, Domine mi, qui Rex noster es solus: Et cæjus pretèr te nullus est auxiliator alius.* (99)

Esthèr es Estrella, (100) Y si Dios explica segun el Apostol el inescrutable Arcano de la Predestinacion en la Methaphora de Estrellas, diferenciando los grados de Gloria por la claridad de estos Astros: (101) nuestra Reyna Esthèr, puede confiar la piedad Christiana, que por sus heroycas virtudes, brille lucida Estrella en la Celestial esphera con muchos grados de claridad eterna.

Però ay otras mayores señas de su predestinacion dichosa. Su charidad limosnera, segun el Sto. Tobias, (102) S. Geronymo, (103) y S. Gregorio Nazianzeno. (104) Siempre fué grande su opinion de limosnera: asi lo vocèa España, y acredita bien Bayona, donde fueron muy copiosas, y frequentes sus limosnas, dotando Religiosas, casando Huerfanas, y vistiendo desnudos. No salía vez alguna, que no socorrieste quantas necesidades se le representaban, y todas las que alcanzaba à ver, llegando à tanto su charidad compasiva, que estando enfermo qualquiera de sus criados, aunq fuesse de librèa, partía con él, como el piadoso Job, su comida, y aun el mas deli-

D

ca-

(96)

Et responderunt Angelo Domini, qui stabat inter myrta.

Zacar. c. 1. v. 11.

(97)

Visus est Angelus stare inter myrta, id est: In Aula, & Familia Esthèr, quæ virtute, & nomine erat Myrtus.

Cornel. Hic.

(98)

In agone mortis comprehensa.

Los Setenta,

(99)

Esthèr in cap. 14.

v. 3.

(100)

Esthèr. Id est Stella.

Corn. Hic cap. 2.

v. 7.

(101)

Stella enim à Stella difert in claritate:

Sic, & Resurrectio mortuorum.

2. Ad Corint. cap.

15. v. 42. 43.

(102)

Eleemosyna: Non patitur animam ire in tenebras.

Cap. 4. v. 11.

(103)

Numquam meminim, me legisse, mala morte defunctum, qui libenter opera charitatis exhibuit.

Epist. ad Nepotia.

(104)

Quicumque pauperum amantès sunt, Dei, que, & à Deo misericordiam habèt. Orat. 16. de Amore pauperum.

(105)

*Si comedi bucellam
meam solus, & non co-
medit pupillus ex ea.*

Cap. 13. v. 17.

(106)

*Anima mea in ma-
nibus meis semper.*

Psal. 118. v. 209.

(107)

*Inveni David filium
Jesse virum secundum
cor meum.*

Act. Apostol. cap.
13. v. 22.

(108)

Deus charitas est.

1. Joan. cap. 4.
v. 16.

(109)

*Beatus qui intelligit
super egenum, & pau-
perem: in die mala libe-
rabit eum Dominus.*

Psal. 40. v. 1.

(110)

*Beati misericordes:
quoniam ipsi misericor-
diam consequentur.*

Math. cap. 5. v. 7.

(111)

*Da mihi paululum
aqua in vase, & bibam.*

Affer mihi, obsecro, & bucellam panis in manu tua.

3. Reg. cap. 17. v. 10. 11. Chrysol. Serm. 179.

(112) *Quoniam complacebat in Gloria, quam vidua illa elemosynam et largienda
acquirebat, ideo, ut pluries gloriam acquireret dando, occasione multiplicabat peten do.*

Tom. 2. Antilog. ex Deuter. cap. 15. §. 1. n. 5.

(113)

*Graves Theologi docent, signum predestinationis, & electionis Di-
vine esse cultum, & devotionem assiduam erga B. Virginem.*

Corn. in Ecclesiasti. cap. 24. v. 13. Illms. Siuri, & plures apud ipsum ci-
tati in Theolog. de Novissimis tract. 33. cap. 3.

Ha-

cado bocado. (105) Todas las ansias de su chari-
tativa Alma las explicaba en las liberalidades de
sus manos, como el Rey David; (106) y así era
su corazon, como el de este generoso Rey á me-
dida del de Dios, (107) todo charidad. (108) En-
tendió siempre, y con discrecion en favorecer al
necesitado, y focorrer al Pobre, para fer bien
aventurada, como dize el Real Propheta, (109)
y ofreció el Divino Redemptor. (110)

Reparò ingenioso el Chryfologo, que el
Propheta Elías pidió á la Viuda de Sarephta vna
poca de agua, para faciar su sed, y despues le ro-
gò por vn bocado de pan, para satisfacer su ham-
bre. (111) Por què á vn mismo tiempo no pidió
vno, y otro? Defata la dificultad la Perla precio-
sa de la mejor Concha el Illustrissimo Santa Cruz,
blasòn immortal de mi mayor Colegio, que dis-
curre la razon: pedía cada limosna separada, di-
ze esta Excelentissima pluma de mi Casa, porque
se complacia el Propheta en la Gloria, que con
cada limosna adquiria aquella Viuda. (112) Lue-
go si fueron infinitas las limosnas, que repartió á
Iglesias, á Conventos, y á Pobres nuestra Rey-
na Viuda, en cada vna adquiriria la Gloria, como
la otra Viuda limosnera.

Pero aun mas claro signo de su eterna Pre-
destinacion arguyo con la Theologia, (113) y San-
tos

(114)

*Habentibus devotio-
nem ad hanc Deiparã
signum est ordinationis,
& predestinationis per
magnum ad Gloriam.*

Alan. de Psalt.
Virg. cap. 11.

*Cui concessum fuerit;
sepe dulci studio posse
cogitare de illa Sanctis-
sima Maria, nagnũ pro-
metenda salutis iudi-
cium esse, conjecto.*

D. Anf. de Excel.
Virg. cap. 4.

(115)

*Quia lapide pariete
clanabit: Et lignum,
quod inter juncturas
edificiorum est, respõ-
debit. Habacuc. c.
2. v. 11.*

(116)

*Qui habuerit caracte-
rem ejus, annotabi-
tur in Libro Vitæ.*

In Psalt. B. Virg.
(117)

*In Jerusalem superna
potestas mea, imperan-
di scilicet, quod volo,
& quem volo introdu-
cendi.*

Serm. 3. de No-
mine Mariæ.

(118)

*Quasi aurora consur-
gens. Cant. c. 6. v. 9.*

(*)

En las Fundacionès q̄
hizo èl Còvèto de P.
Capuchin. de Bayona.

tos Padres (114) de la devocion especialissima
à Maria Santissima. Fuè toda su vida muy fervo-
rosa su devocion con nuestra Señora del Carmen,
y tanto, que la trascendió á su Familia, como
que avía de fer esta cordial devocion el mayor
rymbre de su Casa. Así lo deponen sus fidedig-
nos Domesticos, y lo proclaman aun las piedras,
y vigas de los Conventos de Carmelitas de Casti-
lla, y otras partes. (115) Muriò en el dia mismo,
que se celebra esta Divina Reyna del Carmelo.
O prodigios repetidos de esta gran Señora de el
Carmen! Y aviendo estado agonizando desde Mar-
zo, y viviendo casi de milagro, como dizen sus
mas autorizados testigos, parece, que para mo-
rir en este dia de su cordial devocion, què hemos
de inferir? Què? Afirmar con San Buenaventura,
que si vivió siempre con el estimable caracter de
devota de nuestra Señora del Carmen, y con su
Santo Escapulario, que tiene nuestra Reyna cier-
to signo de aver estado escrita en el Libro de la
Vida. (116) Y con San Bernardo, que si la Rey-
na de los Angeles tiene potestad para introducir
en el Cielo, á quien quiere, conservò milagrosa-
mente la vida á nuestra Reyna, para llevarfela en
su dia mismo á la Gloria. (117) Y para esto ma-
drugò la Divina Reyna del Cielo, como Aurora
bella, (118) á las tres de la mañana, que murió
nuestra Reyna.

Y dia Sabado, en que tanto se dedicò al Di-
vino Culto, y perpetuò su fervorosa grande de-
vocion al Santissimo Sacramento, y à Maria San-
tissima, (*) como que avia de fer dia de su feliz
suerte, como el de Esthèr; y dia en que se fran-
quéan infinitas las Misericordias, como con tan-
tos

(118)

Anagogicè verò Sab-
batum typus erat quie-
tis eterna in Cælis, vt
docet D. Paulus Hebr.
4. ait Beyerlink
Verb. Sabbatum. tom.
7. Theat.

(120)

Relinquitur Sabba-
tismus populo Dei.
Ad Hebr. c. 4. v. 9.
Reservatur Sabbatis-
mus bonis.
Gloss. & Hug. Hic.
Sabbatismus celebra-
tio Sabbati.

Calep.

(121)

In pace in id ipsum
dormiam, & requies-
cam: Quoniam tu Do-
mine singulariter in spe
constituisti me. Psal.
4 v. 9. 10.

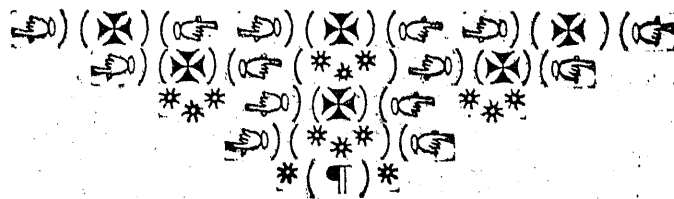
tos milagros manifestó el Divino Redemptor, que en Sabado dió vista al Ciego, sanó al Hydropico, curó al Paralytico, auyentó à los Demonios, y restituyó à natural perfeccion la mano arida. Y ya se sabe, que el Sabado es signo cierto del eterno descanso en el Cielo, como afirma todo vn Apostol San Pablo; (119) y que tiene Dios reser- vado este dicho dia para los buenos, para el Jus- to, quando transita de esta mortal vida al des- canso del eterno Sabado. (120) En que descansa- ría en paz con el dulce sueño de la muerte, como dezía David, constituida por el Señor en esta es- peranza (121) LA FUERTE RELIGIOSA ESTHER PALATINA por su Paciencia, y Devoción. Y assi podèmos prometernos de la Divina Piedad lo- graría: y assi con vniforme clamor lo ro- gamos todos, y repetirà con so- nora armonia esse Gravissi- mo Devoto Choro: di-

* ziendo, *

Requiescat in pace.

D I X E:

O. S. C. S. R. E.



APROBACION DE DON JOSEPH DE Franquis Laso de Castilla, Colegial, que fue en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Vniversidad de Salsmanca, despues Ca- nonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Igle- sia de Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversi- dad, y al presente Abad de Sta. Fe, Dignidad, y Canonigo de la misma Sta. Iglesia, Examinador, y Juez Synodal, Visitador de todas las Iglesias de esta Ciudad, y Juez de Testamentos, Patro- natos, y Obras pias de este Arzobispado, &c.

ESTA Funebre Real Parentacion, que perorò el Sr. D. Matheo Enriquez y Mòyano, Canoni- go Lectoral de mi Sta. Metropolitana Igle- sia, en las Funerales Exequias, que para desempe- ño de su lealtad, de su obediencia, y de su amor, consagrò la dicha Iglesia à la Real venerada me- moria de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, Reyna Viuda del Señor Don Carlos Segundo nuestro Rey, (que de Dios goza) viene buscando mi Censura, por especial mandato del Señor Doctor Don Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños, Canonigo de la referida Igle- sia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado. Bien podria temer mi cobardia, que declinando mi Censura en alabanza, pareciesse à los ojos de los Cryticos, que era dictada, no de la pureza de la verdad, si por la fuerza de vna passion tan ciega, como derivada de los multiplicados an- tiguos lazos de amistad, con que mi fortuna me tiene vnido muchos años hà con el Author, aun antes, que las Becas de los Colegios, y la Capa de nuestro Choro nos vistiesen aquella constante her- mandad, que tienen consigo vinculada estos tan de-

*

co-

corosos ornamentos; pero siendo tan visibles, como à son todos, sus singulares prendas, y sus talentos especiosos, ellos mismos calificaràn mi expresion de corta por mucho que quiera excederse en los elogios. (1)

(1)
*Quod circa hoc non
vercor, ut veritatis
metam proficiam, sed
illud contra, ne infra
veritatem subsistam.*
D. Greg. Nac. orat.
11. in Obitu Sororis
sux Gorgonix.

El Ingenio del Señor Lectoral tan profundo, como cultivado con vn intenso, y continuado estudio, se ha dado siempre à conocer en todas Clases por vno de los excelentes de su tiempo. Testigos son los Theatros de Granada de aquellos sus Exercicios Literarios, con que mereció la mas distinguida aprobacion de sus Doctísimos Maestros. Testigos son tambien los de Salamanca de los dignos aplausos, que logró en aquel Alcazar de las Ciencias, con sus nerbiosos, y sutiles argumentos. No menos testigos son los Pulpitos de vna, y otra Ciudad: los de Zamora, y otras partes. donde sus Sermones llenos de Escritura, de Erudiccion, y Santos Padres, han sido, y son muy correspondientes para llenar la circunspeccion, y Magisterio, con que debe tratarse aquella Cathedra tan superior, y tan Sagrada. Y yo finalmente soy tambien testigo, con no poca complacencia mia, de la singular propiedad, con que aun desde los primeros rudimentos de la Grammatica le vinieron ajustados, no solo son Laureles, con que corona Minerva sus alumnos, si tambien aquellos triumphos, que en cierto Principe percibió con resplandores mas gloriosos la polytica, y sutil perspicacia de Claudiano, y que solo se adquieren sabiendo señorear con suaves atractivos las voluntades de los hombres. (2)

(2)
*In què animis hominum
pompa meliori
trumpbat.* Claud.

Pero aunque la estimacion, y afecto, con que tan vniversalmente ha sido siempre atendido el Orador, no tuviese tan solidos, y tan antiguos fundamentos, bastaria solo este Sermon para establecer en la opinion de los Sabios el mas alto concepto de sus prendas. El Theatro por lo grave, y el Assumpto por lo Regio, pedia vn Panegyrista, que solo pudiesse hallarse entre los pocos; pero el Señor Don Matheo fue vno de estos pocos, quien su-

supo llenar con acierto las medidas, sublimes de tan nobles circunstancias. No tiene parte alguna esta obra, que no sea vna maravilla. Què dulces son sus voces? Què sentenciosas sus palabras? Què profundos sus conceptos? En las noticias, que prudente, què polytica? Los Lugares Sagrados, què bien entendidos? Què propria, y que naturalmente aplicados? En fin es vn conjunto de perfecciones todo plausible, todo singular, todo muy proprio de vn Orador grande: De vn Orador, que sabe, y puede explayar su Ingenio en empeños tan augustos. (3) Hasta el Exordio pudiera ser fin, y Corona de vn assumpto grande. El reparo solo de aver sido quarenta años, los que la Señora Reyna Viuda vivió retirada en las soledades de Bayona, es vn pensamiento tan profundo, que en el solo se podia fundar la mas excelente idèa de sus heroicas, y Reales virtudes. No me propasso à inquirir los inescrutables Juizios de Dios, ni los altos fines, que tendria su sabia, y infinita providencia en aver cortado à esta Magestad el hilo de su vida, cumplido que fue este tiempo, y sin que lo executasse antes, ni lo passasse à hazer despues: Pero es esta vna circunstancia à la verdad, que nos haze muy creible la perfeccion de su Real Vida, y que con lo excelsa de sus obras pudo llenar aquel exacto cumplimiento de la Ley Christiana, que mysteriosamente està representado en el numero 40. segun advertia la curiosa delicadeza de Señor San Augustin, y de otros muchos Santos Padres. (4)

Quien assi supo compendiar en el principio la Real Portentosa Vida de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, no se duda la sabia estender en el progreso con el mas primoroso lucimiento: Pero si alguno se atreviese à dudar de esta verdad, ponga los ojos en este hermoso Lienzo de la Reyna Esthèr, que fue el Original, que romò por Thema el Orador, y verà vn bellissimo dibuxo, en que se hallan estampadas aquellas heroicas virtudes, que compitiendose vnas con otras en el lucir, y en el crecer pudieron for-

(3)
*Magnus orator sine
gotium agrediatur au-
gustum, tunc an pl m
plausibilibus manifestat
ingenium.* Lydono
Apolinar in
Epist. ad Paucicium
suum.

(4)
*Quadragenarius nu-
merus saceratus nobis in
quadam perfectione
commendatur.* Div.
Aug. tract. 17. in
Joann. Videatur
etiam idem Div.
Aug. lib. 2. de Doc-
trina Christi. c. 16.
lib. 2. de Consensu
Evangelistarum. c.
4. Item Div. Hier.
in cap. 3. Sonæ. D.
Ambros. Serm. 32.
de Quadragesima,
& alij plures.

formar vna preciosa Corona de fragrantés Myrtos; (que esto significa Esthèr) con que gloriosamente se adornassen à su Magestad sus Reales Siens. De las frondosas Ramas de esta Planta, dize el Padre Cornelio Alapide, citando la authoridad de Plinio, se texian en la antigüedad ciertas Coronas, que se ponian à los Heroes en los triumphos; y esto era para significar lo mucho que avia subido de punto su virtud, y lo excelso de su obrar. (5) O! Quantas de estas Coronas mereció nuestra difunta Reyna! No es mucho ya, que no admitiese otra Corona, con que, dize nuestro Orador, se le brindò: si bien en esta accion procedió su Magestad con aquel generoso aliento, que heredó de sus mayores, y en que no menos, que los muchos Emperadores, y Reyes, que han florecido en su Augusta Casa, resplandecieron tambien los Señores Luis llamado el viejo, hijo del Emperador Ludovico Quarto. Alberto Tercero el piadoso. Luis Segundo el pacifico, y otros muchos Predecesores Gloriosos de su Magestad, que reusaron admitir el Imperio Romano, y los Reynos de Bohemia, y de Polonia, con que alhagueña los combidò la naturaleza, y fortuna. (6)

(5)
Ex Myrtho fubat corona triumphantium, ait Plin Hoc designans coronam triumphi quã justorum virtus semper vivens, atque heroyca maretur. Cornel. in cap. 1. Zachar. 2. 8.

(6)
 Don Luis de Salazar en su Reflexion Historica sobre los casamiegos de las Casas de Austria, y de Babiera, §. 3. fol. 5.

(7)
Bona ergo Viduitas, qua toties apostolico judicio commendatur: Hec enim magistra est fidei. Div. Ambros. de Viduis prope finem.

Tampoco es de admirar quisiese nuestra Reyna mantener con tan constante pureza su Viudez, como quien altamente comprehendia ser este Estado la mejor Escuela, en que podrian acrysolarse aquellos exercicios heroycos de Religion, y de Piedad, à que siempre estuvo preparado su Real Animo: (7) Porque con ellos podia emprender, como de hecho consiguió, los trophèos mas Gloriosos. El Señor Emperador Carlos Quinto en vna de las repetidas jornadas, que hizo desde España à Alemania, y no la menos esencial para asegurarse en alguno de los vastos Dominios de su Imperial Corona, logró en Colonia el triumpho de convertir al Arzobispo de aquella Gran Ciudad, persuadiendolo à que dexasse, como dexò convertido de las razones, que le propuso el zelo del Emperador, y con edificacion universal de la Catholica Igle-

Iglesia la Secta Luterana, que publicamente professaba: Y en este tan portentoso caso aseguró su Magestad Cesarca, que aunque el fruto de su importantissimo viage, se huviesse ceñido solo à esta conversion, estaba gustosissimo. (8) No menos contenta quedaria la Señora Reyna Viuda con la maravillosa conversion del Obispo de Bayona, que pondera el Orador, y en cuyo caso podria dezirse con San Pablo esta Magestad Catholica, que avia conseguido su mayor gozo, y vna lucidissima Corona. (9) Tal premio mereció esta Heroyca Reyna por el fervorosissimo zelo de su fee. Pues qué diremos de las demás virtudes? Qué de su ardiente Charidad? Qué de su Paciencia? Qué de su Fortaleza? Qué de su humildad? Qué en fin de todas aquellas obras heroycas, que están brillando en este Panegyrico? Ciertamente forman todas un primoroso entretexido, en que están resplandeciendo no vna sola, sino muchas gloriosissimas Coronas, que como à la otra Esposa del mejor Esposo coronaron à su Magestad de immortal fama en esta Vida, y avran colocado despues en su Real Cabeza la inmarcescible Corona de la Gloria. (10)

Asi lo persuade la piedad, y esta justa confianza es la que solo podia templar aquel especialissimo quebranto, que con sus dignas, y sumptuosas expresiones ha sabido nuestra Iglesia demostrar. Llorò esta Cathedral, y con verdad podia decirse, que llorò como ninguna, porque à donde se podrá encontrar otro dolor, que le asimile al suyo? (11) Son los ojos los instrumentos de llorar; y si los ojos del Sabio, segun dize el Ecclesiastico, residen, y están en su Cabeza, (12) en qué parte se hallaràn mas ojos, que lloren, que en esta Real Metropoli Cabeza del Patronato Real, porque en qual otra se encontraran mas numero de Sabios que sientan? Donde se podrán ver tantos, y tan Circunstanciados Tribunales? Donde tantas, y tan Esclarecidas Religiones? Donde tantos, tan Doctos, y tan Venerables Ecclesiasticos? Donde en fin un Cabil-

(8)
 D. Joseph Martinez de la Puerte en su Compendio de la Historia de Carlos V. escrita por D. Fray Prudencio de Sadoval lib. 25. §. 15. num. 3.

(9)
Gaudium meum, & Corona mea. D. Pauli Epist. ad Filipicas cap. 4. v. 1.

(10)
Veni sponsa mea, veni de Lybano, veni coronaberis. Cant. 4. v. 8. Corona veris corona donorum, & gratiarum in hac vita :: in altera Corona Gloria. Tyri-nus hic.

(11)
Videte si est dolor sicut dolor meus. Thren. cap. 1. v. 12.

(12)
Oculi Sipientis in capite ejus. Ecc. c. 14.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doctor Don Alonso Diego de Guzman y Bolaños, del Orden de Santiago, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illustrissimo Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, la que de derecho es necesaria, para que se pueda imprimir, e imprimir, el Sermon que en las Honras, que se celebraron por la Santa Iglesia Apostolica Metropolitana de esta Ciudad, en los dias 22. y 23. de el mes de Noviembre del año proximo pasado de 1740. à la buena memoria de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, Reyna Viuda del Señor D. Carlos Segundo nuestro Rey (que de Dios goza) predicò el Sr. Licenciado Don Matheo Enriquez y Moyano, Canonigo Lectoral de la misma Sta. Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal de este Arzobispado; por quanto por la Censura antecedente puesta por el Sr. D. Joseph de Franquis Laso de Castilla, Colegial que fue en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes en la Vniversidad de Salamanca, despues Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversidad, y al presente Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, Examinador, y Juez Synodal de este Arzobispado, Visitador General de las Iglesias Parroquiales desta dicha Ciudad, y Juez del Juzgado de Testamentos, Patronatos, y Obras Pias de este dicho Arzobispado, consta no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada en 14. de Enero en 1741. años.

Doct: D. Alonso Diego de Guzman
y Bolaños.

Por mandado del Señor Provisor.

Juan Perez de Atienza.
Not.

do, en cuyos Illustres, aunque pocos, Prebendados, se admire tan floreciente la Sabiduria, y la Virtud? En este tan Noble, como Gravissimo Congreso, resplandeciò tanto el ingenio del Señor Lectoral, que pudo llevarse los ojos de tantos, y tan Sabios Concurrentes; y alternando estos los Exercicios de ver, y de llorar, enjugaron sus llantos viendo vivo aquel Real Venerado Objeto, que antes lloraban defunto: Porque vertiendo preciosidades por su boca dixo este Sermon, en cuyas eloquentes Clausulas recibe otra perenne nueva vida nuestra Serenissima Reyna Viuda. (13) Por esta causa, y por no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres merece con la Imprenta mucha gratitud. Así lo siento, salvo meliori. Granada, y Enero 13. de 1741. años.

Don Joseph de Franquis
Laso de Castilla.

(13)
Videtur nobis in
Sermonè reviviscere.
Div. Ambros. de
Obitu Valentini-
ni.

APROBACION DEL DOCTOR DON

Antonio Sanchez Sardinero, Colegial que fue en el Grande de Malaga de la Universidad de Alcalá, Cathedratico de Artes en ella, Capellán de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Dignidad de Theforero de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, Examinador, y Juez Synodal de su Arzobispado.

POr comission del Señor Don Francisco Escalano del Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Real Chancilleria de Granada; he leydo para su Aprobacion la Oracion Funebre, que en las Magnificas Honras, que esta mi Santa Iglesia Consagrò en testimonio de su lealtad, y obediencia, en la dolorosa sentida muerte de la Reyna nuestra Señora la Señora Doña Maria Ana Sofia de Babiera y Neoburg, Condesa Palatina del Rhin, dignissima Esposa, que fue del Señor Don Carlos Segundo, (que goza de Dios) y amantissima Tia de nuestros Invictos Monarchas, (que Dios prospere) dixo el Señor D. Matheo Enriquez y Moyano, dignissimo Lectoral de esta mi Santa Iglesia; y confieso, que si en otras ocasiones, semejantes preceptos obligan por lo que honran, en la presente, no se si lo agradezca, porque lo contemplo, como devido al amor, que le professo.

Es el fuego Juez privativo, à quien toca examinar los quilates del oro, por esto lo definiò vn discreto con este Epygraphe: *Qui purgat, & vit;* y siendo tan de oro los discursos, que nos ofrece el Señor Lectoral en esta Oracion, por el Objeto Soberano à quien mira, y por la elegancia, con que la ilustra su acreditada eloquencia, à quien le avia de tocar su probacion, quando se pretende manifestar al Mundo su preciosidad, si no à quien goza las actividades de fuego por las veras, con que le ama?

Pizinel en la palabra ignis.

ama? Sin que por esto pueda tenerse por apasionada la Cenfura; porque el amor, si es verdadero; esta tan lexos de derogar sus Leyes à la Justicia, que antes si la reviste de severidades para examinar con mas escrupulosa atencion los meritos de la causa; como lo dixo Plinio en los premiales de su Panegyrico à Trajano: *Amo quidem fuscè, judico tamèn, & quidem tanto acrius, quanto magis amo;* y por esta razon (ò bien por obligado, ò por satisfecho) dirè con ingenuidad mi dictamen obedeciendo, à lo que el Señor Juez me manda.

Digo, pues, que aviendo visto este hermoso Retrato de la Peregrina Esther, en que copia el Sr. Lectoral las perfecciones de nuestra difunta Reyna; me sucediò lo que à Nicostrato, que al contemplar el Retrato de Elena, que con tanta viveza, y propiedad avia formado Zeufis, se viò con trocado engaño tan viva Elena en los primores del pincel, como estatico Nicostrato en los palmos de su admiracion. Mas no por esto estorvò la mia la complacencia de ver al Señor Lectoral tan empeñado en seguir el generoso buelo de nuestra Coronada Aguila, desde el oloroso nido de su Real Ser; hasta la pyra donde la depositò su mortalidad; haziendo practicable vn rumbo, que le confesò Salomòn por primero entre los más dificultosos de emprender: *Tria sunt illi difficulta: Viam Aquila volantis.* Por lo que si hasta aora le avia admirado mi respeto por vnò de los mas diestros Oradores, viendo en esta ocasion hasta adonde rayò su habilidad, crecieron en mi estimacion sobre si mismos los credits de su destreza; pues lo es grande en semejantes assumptos, no aplicar al sugeto lo bueno, solo porque lo merece, si no fuese la fama el testigo de mayor excepcion que lo deponga, como lo enseñò el Nazianzeno: *Vera autem, non solum, quia justa; verum etiam, quia nota.* Por lo que aviendo sido tan notorias en nuestra Catholica difunta Reyna, las singulares perfecciones, con que la naturaleza, y la gracia la ilustraron, como se admiran con toda claridad en el co-

Plin. in Paueg?

Segun leyeron los Sertuta.

Nazianz. in laudem Gorgonij orat. 11.

**

bien

bien se ve la puntualidad; con que observa el Señor Lectoral los preceptos del Nazianzeno; poniendose, tanto mas lexos de la adulacion, quanto pueden con mas verdad deponer dos Reynos en favor de la realidad de sus discursos,

Por esta razon puede dezir nuestro Orador, lo que dixo Lipsio de si mismo en otro caso: *omnia nostra, et nihil*; pues siendo del Señor Lectoral todo el discreto, docto, y elegante estilo de su Oracion, le dió todos los materiales para ella el conocido merito de nuestra Reyna difunta; la que acabando su generosa vida, como el Fenix sobre los aromas de sus catholicos exercicios, encendidos con el fuego de su fervorosa devocion, hizo gloriosas sus Exequias, siendo en ellas sus mismas Obras los mas eloquentes Panegyristas, logrando assi vnas Honras semejantes, à las que deseaba Salomón para aquella rara Muger de sus Proverbios: *Laudent eum in portis opera ejus.*

Aquella devocional Smo. Sacramento, aquella religiosa oportuna importunidad, con que solicitaba, como otro Jacob, para si, y para todo su Reyno las Bendiciones Divinas, aquel cuidado de mantener en sus Dominios, (y aun fuera de ellos) la puridad de la Catholica Religion, dando à su zelo las Tropas Auxiliares de su Poder, y Soberania; y finalmente todas las demas obras, que fueron digno objeto de sus fatigas, y que con tanta alma nos las propone en esta Oracion, ó Retrato el Señor Lectoral, que otra cosa nos dicen, sino que no llorèmos? Porque vive immortal para la fama, la que duerme su sueño en vn Sepulcro. *Quid ploratis? Non est mortua; sed dormit.*

Aora quisiera yo preguntar à la muerte, qual es el triumpho, que ha conseguido su tyrania en aver quitado à nuestra Catholica Reyna los alientos: *Ubi est mors victoria tua?* Quando admiro, que nunca resplandeciò esta hermosa Luna con luzes mas crecidas, que quando la lloramos en el Sepulcro mas menguante: *Crescens mirabiliter in consumatione*; como ni mas estèdido el olor de sus exemplares virtudes, que

que quan Jo mas deshecho (como el pomo de Magdalena) el barro, q̄ fue Custodia de su Generoso Espiritu. Pues donde, donde està muerte tu victoria, quando hazes immortal en la fama, à la q̄ pretèdias sepultar en el Letèo? Pero no responderà la muerte à esta pregunta, porque la tiene la admiracion embargadas las palabras, viendose vencida, con las mismas armas de su crueldad, y rigor: *Abortu est mors in victoria.*

Pero donde me ha llevado la pluma el ayre de mi pensamiento? Confieso, que me he divertido del camino de mi obediencia, empleandome en expresiones de la voluntad, quando se me pide dictamen de la razon. Pero sirva el amor de fiel Vassallo de disculpa à mi extravio; porque el amor, si tiene alas para bolar adonde ama, no tiene ojos para advertir donde yerra: *Tela, alique frens limina nulla tenet.* Y assi ho viendo à mi proposito: Soy de sentir se debe dar la licencia, que se solicita para dar à la Prensa esta Oracion; pues en ella encontratà lo Soberano vn Espejo, que le manifiesta los mejores ornatos de la Magestad, quales son los hermosos esplendores de la virtud: Lo Señor vn practico modelo para hazerlo servir à lo devoto: La Hermosura el laudable empleo de su gracia: Nuestros Chatholicos Monarcas, muy amados Sobrinos de nuestra difunta Esther, el mas Christiano lenitivo de su crecido sentimiento; y todos la complacencia de ver en la brevedad de vna Oracion, reducido (como en las medallas de la antiguedad) vn objeto de tan elevada magnitud; atento, a que no encuentro en ella cosa que desdiga à N. Santa Fè, Decretos Pontificios, ni buenas costumbres: A si lo siento. (salvo, &c.) Granada, y Diciembre 30. de 1740.

Doct. D. Antonio Sanchez
Sardinero.

Lips. en el Prolog.
Polyt.

Proverb. 31.

S. Marc. 5.

1. ad Corin.

Ecclesiast. 43.

Alciat. emb. 113.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada à treze dias del mes de Enero de mil setecientos quarenta y vn años, el Señor D. Francisco Escolano del Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Corte, y Juez de Imprentas de esta dicha Ciudad: Aviendo visto la Aprobacion dada por el Señor Doctor Don Antonio Sanchez Sardinero, Colegial, que fue en el Grande de Malaga de la Vniversidad de Alcalà, Cathedratico de Artes en ella, Capellan de Honor, y Preicador de su Magestad, Canonigo Dignidad de Thesoroero de la Santa Metropolitana Iglesia de esta dicha Ciudad, Examinador, y Juez Synodal de su Arzobispado, del Sermon predicado en las Honras, que se celebraron en el dia veinte y tres de Noviembre proximo passado, por dicha Santa Iglesia, à la buena memoria de la Señora Reyna de España Viuda Doña Maria Ana de Neoburg. Con la pnetension, que han deducido los Cavalleros Comissarios de dichas Exequias en razon de su Impression: Dixo debia conceder, y concedió la Licencia para ello pedida por dichos Sres. Comissarios, y mādò, que con efecto, qualquiera de los Impressores de esta dicha Ciudad impriman el expressado Sermon, sin incurrir por ello en pena alguna de las contenidas en las Reales Pragmaticas, y assi lo proveyò, y firmò.

Don Francisco Escolano.

Ante mí

Don Gabriel Moreno.